

JAIME ESTUARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

**Módulo informativo para la enseñanza de los Derechos Humanos y del Virus de
Inmunodeficiencia Humana -VIH-**

Asesor: M.A. Edwing Roberto García García



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

Guatemala, Mayo 2,017.

Este informe fue presentado por el autor como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, Mayo 2,017.

Índice

	Página
Introducción	i
Capítulo I	
1. Diagnóstico	1
1.1. Datos generales de la institución.	1
1.1.2. Ubicación geográfica	1
1.1.3. Visión	1
1.1.4. Misión	1
1.1.5. Objetivos	2
1.1.6. Metas	2
1.1.7. Políticas	2
1.1.8. Estructura organizacional	4
1.2. Contexto institucional	5
1.2.1. Aspecto histórico	5
1.2.2. Aspecto geográfico	5
1.2.3. Aspecto social	5
1.2.4. Aspecto económico	5
1.2.5. Aspecto político	6
1.2.6. Aspecto cultural	6

1.3. Procedimientos, técnicas utilizados para efectuar el diagnóstico	6
1.3.1. La entrevista	7
1.3.2. Técnica FODA	7
1.3.3. Lluvia de ideas	8
1.3.4. Lecturas dirigidas / lista del carencias	8
1.4. Análisis del Problema	9
1.4.1. Planteamiento del problema	10
1.4.2. Priorización del problema	11

Capítulo II

2. Fundamento teórico	12
2.1. Antecedentes del problema	12
2.2. Marco legal de los Derechos Humanos	13
2.3. Temática que sustenta el problema a solucionar	17
2.3.1. Definición de Derechos Humanos	17
2.3.2. Principales fundamentos de los Derechos Humanos	18
2.3.2.1. Iusnaturalismo	18
2.3.2.2. Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos	19
2.3.2.3. Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos	19
2.3.3. Desarrollo histórico de los Derechos Humanos	20
2.3.4. Clasificación de los Derechos Humanos	20

2.3.5. La Constitución Política de la República de Guatemala de 1,985 y los Derechos Humanos	21
2.3.6. Sistema de Protección de los Derechos Humanos en Guatemala	22
2.3.6.1. Garantías Constitucionales	22
2.3.6.2. Acción de Amparo	22
2.3.6.3. Exhibición personal	22
2.3.7. Procurador de los Derechos Humanos	23
2.3.8. Régimen constitucional de los tratados internacionales en Materia de Derechos Humanos	24
2.3.8.1. Derechos y política exterior	24
2.3.8.2. Marco jurídico y doctrinario de los tratados internacionales	25
2.3.8.3. Definición de tratados internacionales	26
2.3.8.4. Interpretación de los tratados	27
2.3.8.5. Celebración de los tratados	27
2.3.8.6. Jerarquía constitucional	28

Capítulo III

3. Perfil del proyecto	29
3.1. Identificación general	29
3.1.1. Nombre de la Institución	29
3.1.2. Ubicación geográfica	29
3.2. Justificación	29
3.3. Objetivos del proyecto	30

3.3.1. Objetivo general	30
3.3.1.1. Objetivos específicos	30
3.4. Metas	31
3.5. Actividades.	32
3.6. Recursos	33
3.6.1. Humano	33
3.6.2. Materiales	33
3.6.3 Financiamiento	34
3.6.3.1. Fuentes del financiamiento y presupuesto para el proyecto	34

Capítulo IV

4. Sistematización de experiencias	69
4.1. Proceso de diagnóstico	69
4.2. Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado	71
4.3. Socialización de los resultados	74
4.4. Logros con la metodología experimentada	74
4.5. Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades	75

Capítulo V

5. Monitoreo y evaluación del proceso	76
---------------------------------------	----

5.1. Procedimiento de la aplicación de técnicas e instrumentos	
de monitoreo durante la ejecución del proyecto	76
5.2. Evaluación del plan de acción de la intervención	76
Conclusiones	77
Recomendaciones	78
Bibliografía	79
Anexos	81

Introducción

Se presenta el informe final del Ejercicio Profesional Supervisada –EPS-, de la carrera de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Departamento de los Programas de Atención a las Personas, Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual -ITS-, Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -Sida-. El proyecto se denomina Módulo informativo para la enseñanza de los Derechos Humanos y del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- dirigido a población joven y productiva entre los 15 y los 49 años de edad, debido a que en octubre del 2,012 según el Centro Nacional de Epidemiología (C.N.E.) reportó un total de 29,664 casos, concentrados en ese rango de edad.

Este documento es una herramienta que provee información básica acerca del tema, así como una serie de referencia que facilitan posteriormente consultas para todas aquellas personas interesadas en la solución y prevención de la epidemia, basando el criterio fundamental, que la información a tiempo es prevención y los Derechos Humanos son para todos.

Capítulo I. Estudio Contextual: Comprende datos generales de la institución de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Departamento de los Programas de Atención a las Personas, Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual –ITS-, Virus Inmunodeficiencia Humana -VIH- y Síndrome Inmunodeficiencia Adquirida –Sida-, en la que se desarrolló el diagnóstico institucional, con lo que se obtuvo resultados de la investigación, detectado por medio de la lista de carencia y de análisis de viabilidad y factibilidad, seleccionado y logrando soluciones, utilizado técnicas adecuadas.

Capítulo II. Fundamento Teórico: Se investigó toda la documentación bibliográfica existente en el Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y SIDA, debido a que en pocas bibliotecas se encuentran documentación relacionado con el tema de Derechos Humanos y Virus de Inmunodeficiencia Humana, debido a que es un tema lleno de prejuicios y discriminación, se recopiló leyes vigentes en Guatemala que regulan los Derechos Humanos, incluyendo Decretos y Acuerdos Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala. Posteriormente se procedió al análisis correspondiente para fundamentar el problema a solucionar.

Capítulo III. Plan de acción: se elaboró la propuesta del proyecto, con justificación, objetivo, metas y actividades a realizar, beneficiarios, fuente de financiamiento, presupuesto, cronograma de actividades y recursos a utilizar.

Capítulo IV. Sistematización de experiencias: En ella se pretende registrar de manera ordenada las experiencias durante la realización de la ejecución del proyecto y los aprendizajes alcanzados.

Capítulo V. Monitoreo y Evaluación del Proceso: comprende las fases de evaluaciones del proyecto que se realizó paralelamente con un control, el cual se llevó desde el inicio hasta el final, con la colaboración del encargado de la dependencia, Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual, Virus de Inmunodeficiencia Humana y Síndrome Inmunodeficiencia Adquirida, Programa Nacional del Sida - PNS-. Durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado –Ejercicio Profesional Supervisado- se logró sistematizar y enriquecer conocimiento por medio de experiencias y de esta forma contribuir en la enseñanza-aprendizaje en Derechos Humanos y la concientización de que todo ser humano su valor primordial es la dignidad.

CAPÍTULO I

1. DIAGNÓSTICO

1.1. Datos generales de la institución

1.1.1. Nombre de la institución o comunidad

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,
Departamento de los Programas de Atención a las Personas,
Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y Sida.

1.1.2. Ubicación geográfica

5ta. Av. 11 – 40 zona 11, Colonia el Progreso. Guatemala, Guatemala.

1.1.3. Visión.

“El Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual, Virus de Inmunodeficiencia Humana y Síndrome Inmunodeficiencia Adquirida –Sida-, planifica, coordina, gestiona, normatiza, promueve la investigación epidemiológica y brinda acompañamiento técnico en las acciones de ITS, VIH y Sida, en el Sistema de Salud Nacional”. (1)

1.1.4. Misión.

“Ser el programa que dé respuesta y ayuda para erradicar la epidemia de VIH y Sida y al control de la Infecciones de Transmisión Sexual con calidad, calidez, dignidad y humanismo con énfasis en los grupos de alto riesgo y vulnerabilidad, basados en el marco de los derechos humanos, con enfoque de género y pertinencia cultural; normando las acciones que se implementaran en el sector salud, prevención, y atención integral por medio de equipos multidisciplinarios basados en principios y valores”. (2)

(1) www.mspas.gob.gt/Programanacionaldelsida/estructuraorganizacional. (2,002)

(2) *Ibídem*

1.1.5. Objetivo.

“El Plan estratégico nacional 2011-2012 MSPAS (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social) establece: Brindar un buen servicio de salud con calidad y calidez, dignidad y humanismo, basados en evidencia científica, diferenciados por ciclos de vida, género, pertinencia cultural y ofertada con equidad por proveedores de salud competentes” (3)

1.1.6. Metas.

“El Plan Estratégico Nacional 2011-2012. MSPAS (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social) establece dos variantes:

- Orientar a la ciudadanía guatemalteca en relación a la prevención de las ITS, VIH, Sida.
- Realizar la gestiones necesarias nacional e internacionalmente a efecto de proveer a las UAI (Unidades de Atención Integral) el medicamento retroviral indispensable para poder suministrarlas a las personas con Virus de Inmunodeficiencia Humana / Sida”. (4)

1.1.7. Políticas:

Política Pública respecto de la Prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual -ITS- y de la Respuesta a la Epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -Sida-, es un conjunto de acciones orientadas a la atención integral de estas afecciones, mediante la coordinación de los distintos actores sociales que intervienen y/o son afectados por las mismas, bajo la responsabilidad del Gobierno de la República, con un enfoque multidisciplinario e intersectorial y con pertinencia cultural.

(3) www.mspas.gob.gt/Programanacionaldelsida/estructuraorganizacional. (2,002)

(4) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala, Guatemala. Plan Estratégico Nacional 2011-2012

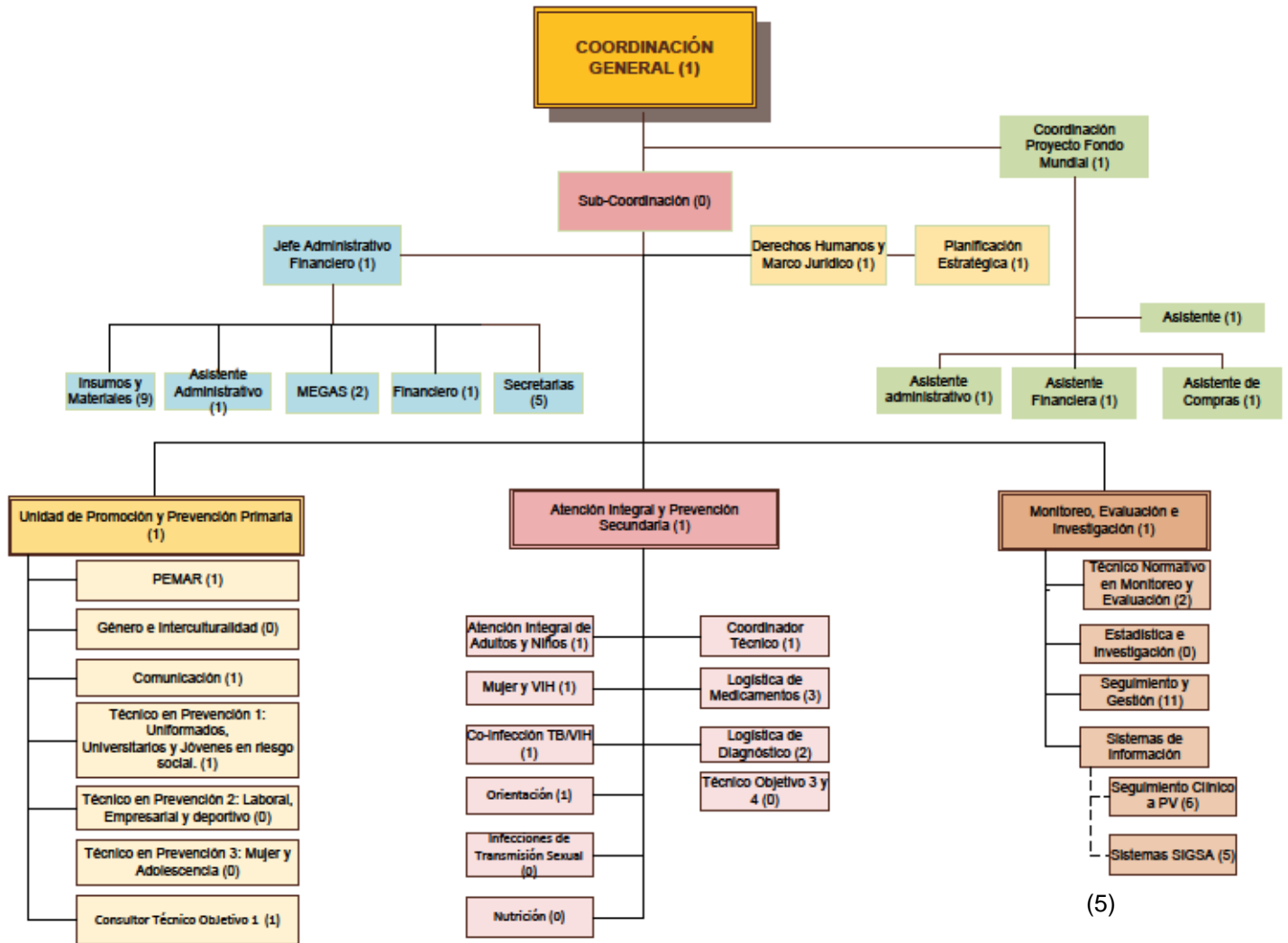
En la Declaración del Milenio (Objetivo 6), adoptada por 147 Jefes de Estado en septiembre de 2000, están contemplados ocho objetivos de desarrollo para el presente milenio, entre los que destaca el que se refiere al combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana y Sida, el paludismo y otras enfermedades.

La meta específica respecto al primero es haber detenido y comenzado a reducir, para el 2015, la propagación del VIH y sida.

En el año 2001, en la Sesión Especial sobre Virus de Inmunodeficiencia Humana y sida de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS por sus siglas en inglés) se firmó una Declaración de compromisos relacionados al VIH y Sida que contiene metas específicas para las siguientes áreas:

1. Liderazgo
2. Movilización de recursos
3. Prevención
4. Atención, apoyo y tratamiento
5. Derechos humanos
6. Mitigación de impactos social y económico
7. Investigación y desarrollo.

1.1.8. Estructura Organizacional, Programa Nacional del Sida.



(5) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala, Guatemala. Plan Estratégico Nacional 2011-2012

1.2. Contexto Institucional

1.2.1. Aspecto Histórico.

El día 03 de mayo del 2,000, Se crea el **Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual -ITS-, Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -Sida- que se le abreviará, (PNS).**

1.2.2. Aspecto geográfico.

El Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y Sida, se encuentra ubicado en la 5ta. Av. 11 – 40 zona 11, Colonia el Progreso. Guatemala, Guatemala.

1.2.3. Aspecto Social

“El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del Programa Nacional del Sida, conjuntamente con el Ministerio de Educación, desarrollará implementará talleres de capacitación para los educadores que tendrán a su cargo la educación preventiva de los estudiantes de los diferentes niveles, tomándose en cuenta la cultura e idiomas de cada región a fin de garantizar, además de su difusión, su comprensión.” (6)

1.2.4. Aspecto económico

Por medio de la Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado de Guatemala, para el ejercicio fiscal 2,012 decreto legislativo 33-2011 se asignó un monto de, sesenta y cinco millones de quetzales (Q 65, 000,000.00) para el Programa Nacional del Sida –PNS-, el cual su división es de un 85 % de su gasto es para adquisición de medicamentos y 10 % para salarios del personal y un 5% adquisición de insumos.

(6) Decreto Legislativo 27-2000, Ley General para el combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -sida- y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH/Sida. artículo.10, Guatemala

1.2.5. Aspecto Político

La Política Pública respecto de la Prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual -ITS- y de la Respuesta a la Epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -Sida-, es un conjunto de acciones orientadas a la atención integral de estas afecciones, mediante la coordinación de los distintos actores sociales que intervienen y/o son afectados por las mismas, bajo la responsabilidad del Gobierno de la República, con un enfoque multidisciplinario e intersectorial y con pertinencia cultural. (7)

1.2.6. Aspecto cultural.

En esta zona se desarrollan diversas manifestaciones culturales relacionadas con fiestas tradicionales religiosas día de la virgen de la Asunción, procesiones, día del Señor de Esquipulas y otras como el día de del carnaval, día de la Independencia, el día de los Todos los Santos, día de los muertos, la quema del diablo, navidad y año nuevo entre otros.

1.3. Procedimientos, técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico

Guía de análisis contextual e institucional, Para obtener la información necesaria para el desarrollo del diagnóstico, se utilizó la guía de análisis contextual e institucional, la cual se construye con las siguientes variables: institución, finanzas, recursos humano, administración, relaciones y sector filosófico, político, legal; cada sector resalta una serie de problemas con sus respectivos indicadores, con el fin de facilitar de esta manera la identificación de datos concretos en el conocimiento de la institución.

(7) Política Pública 638-2005, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala, Guatemala. (2,005)

1.3.1 La entrevista

Las entrevistas se efectuaron a personal del Programa Nacional del Sida –PNS- siendo un colaborador de cada unidad.

1.3.2. Técnica del FODA:

Con esta técnica se logró verificar a profundidad las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y las Amenazas que afronta la institución:

- Fortalezas:
 - ✓ Voluntad de trabajo
 - ✓ Trabajo sistemático
 - ✓ Análisis de trabajo.
 - ✓ Marco jurídico, nacional e internacional en Derechos Humanos.

- Oportunidades:
 - ✓ Coordinación de las actividades educativas.
 - ✓ Capacitación en derechos humanos a diferentes grupos de la sociedad.
 - ✓ Formación de grupos en la participación ciudadana. (Sociedad Civil)
 - ✓ Fortalecimiento de la sociedad civil.

- Debilidades
 - ✓ **Falta de recursos o materiales didácticos dirigidos a población meta.**
 - ✓ Visualización de resultados de cuantitativos a cualitativos.
 - ✓ **Poca asignación del presupuesto para el rubro de educación a la ciudadanía.**

 - ✓ **Falta de presupuesto para cubrir el área educativa**
 - ✓ Obstáculo para fortalecer la permanencia de grupos formados.

 - ✓ **Poco apoyo financiero para realizar las actividades a favor de las personas portadoras Virus de Inmunodeficiencia Humana (PV)**
 - ✓ Falta de vehículo para el traslado del personal de un lugar a otro.

- Amenazas
 - ✓ Inseguridad.
 - ✓ Discriminación.
 - ✓ Cambio de autoridad para las coordinaciones.
 - ✓ Influencia de Políticos en las instituciones públicas para el cambio del personal.

1.3.3. Lluvia de Ideas

Con la técnica lluvia de ideas se logró la participación del personal del PNS. A efecto de determinar las necesidades educativas que debe brindar dicho programa a la población en general.

1.3.4. Lecturas dirigidas / lista del carencias

Con esta técnica, se analizó documentos relacionados a la administración y ejecución de proyectos referentes al tema de Virus de Inmunodeficiencia Humana por parte del Programa Nacional del Sida, para lo cual se enlistan las carencias detectadas:

- Poco personal para realizar las funciones de la institución.
- Poco equipo de cómputo.
- Poco acceso a internet.
- No poseen fotocopiadora.
- Poco mobiliario y equipo.
- El personal es sobrecargado de funciones.
- No existe un manual de funciones.
- Las atribuciones de la institución deben ser cubiertas por el escaso personal.
- Poco apoyo financiero para realizar las actividades a favor de las personas con VIH (PV).
- Poca asignación del presupuesto para el rubro de educación a la ciudadanía.

1.4. Análisis del problema

Carencias	Problemas
<ul style="list-style-type: none"> Poco personal para realizar las funciones de la institución 	<p>Insuficiente personal</p>
<ul style="list-style-type: none"> Falta de espacio físico para ejecutar las funciones de cada unidad, hacinamiento total. 	<p>Deficiencia infraestructural</p>
<ul style="list-style-type: none"> Poco equipo de computo Poco acceso a internet No poseen fotocopiadora Poco mobiliario y equipo 	<p>Insuficiente mobiliario y equipo</p>
<ul style="list-style-type: none"> El personal es sobrecargado de funciones. No existe un manual de funciones Las atribuciones de la institución deben ser cubiertas por el escaso personal. 	<p>Administración deficiente</p>
<ul style="list-style-type: none"> Poco apoyo financiero para realizar las actividades a favor de las personas con VIH (PV) Poco presupuesto asignado para la compra de medicamento. <u>Poca asignación del presupuesto para el rubro de educación a la ciudadanía.</u> 	<p>Poca asignación presupuestaria.</p>

1.4.1. Planteamiento del Problema

Problemas	Factores que producen	Soluciones
Insuficiente personal	<ul style="list-style-type: none"> Poca asignación presupuestaria para contratación de personal especializado. 	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de personal capacitado. Descentralización de funciones.
Deficiencia infraestructural	<ul style="list-style-type: none"> Falta de espacio físico para ejecutar las funciones de cada unidad, hacinamiento total. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de un edificio para albergar a las diferentes unidades a cargo del PNS. Compra de un edificio para albergar por lo menos 4 de los 13 programas que tiene a cargo el Ministerio de Salud y Asistencia Social.
Insuficiente mobiliario y equipo	<ul style="list-style-type: none"> Poco equipo de computo Poco acceso a internet No poseen fotocopiadora Poco mobiliario y equipo 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la adquisición de computadoras y servicio de internet. Adquisición de mobiliario de oficina. Compra de una fotocopiadora.
Administración deficiente	<ul style="list-style-type: none"> El personal es sobrecargado de funciones. No existe un manual de funciones Las atribuciones de la institución deben ser cubiertas por el escaso personal. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un manual de funciones. Reasignar las funciones de acuerdo al personal
Poca asignación presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Poco apoyo financiero para realizar las actividades a favor de las personas con VIH (PV) Poco presupuesto asignado para la compra de medicamento. <u>Poca asignación del presupuesto para el rubro de educación a la ciudadanía.</u> 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar la ampliación del presupuesto para esta entidad. Gestionar el apoyo de ONG e instituciones privadas. <u>Realizar las gestiones necesarias para la realización de un Módulo informativo de DDHH y VIH.</u>

1.4.2. Priorización del problema:

Luego de identificar una de las carencias de la institución, se procedió a realizar una reunión y en consenso con el personal técnico del Programa Nacional del Sida -PNS-, se seleccionó el problema: Poca asignación presupuestaria, para el rubro de educación a la ciudadanía guatemalteca. Por lo que se considera necesaria realizar las gestiones necesarias antes organismo no gubernamentales dispuestas a colaborar, así mismo instancias estatales para la elaboración de Módulo informativo para la enseñanza de los Derechos Humanos y del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH-, en Guatemala, dirigida a jóvenes de 15 a 49 años de edad.

Capítulo II

2. Fundamento Teórico

2.1. Antecedentes del problema.

En Guatemala, el primer caso de Sida fue detectado en 1984. A partir de ese momento la epidemia se ha expandido en el país, hasta alcanzar-según datos del Ministerio de Salud Pública, a junio del 2004-, la cifra de 7,054 casos de sida, siendo estos 4,989 hombres y 2,050 mujeres.

Estudios epidemiológicos recientes (2011) han evidenciado una alta prevalencia de la enfermedad en grupos de población muy afectados y con importancia en su expansión tales como: hombres que tienen sexo con hombres (11.5% de 130,000 estimados), las trabajadoras sexuales(3.3% de 15,000 estimadas), además de haber indicios acerca de una proporción elevada de infección en la población privada de libertad en centros de detención preventiva y penal, las y los jóvenes en riesgo social como niños en situación de calle, las personas con tuberculosis y las personas que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana y Sida.

Por otra parte, datos estadísticos de dos clínicas especializadas en VIH y sida ubicadas en la ciudad Capital (Clínica Familiar “Luis Ángel García”, así como la Clínica del Hospital Roosevelt), donde se llevan a cabo programas de detección y prevención de la transmisión materno infantil, revelan que durante el año 2004, las mujeres y dentro de este grupo, las amas de casa (74%) son el total del grupo de mujeres, sin otro riesgo que la actividad sexual con sus parejas regulares y es el grupo que porcentualmente está aumentando más rápido.

La epidemia afecta de manera especial a la población joven y productiva entre los 15 y los 49 años de edad. Los estudios de control epidemiológicos identifican como los departamentos más afectados (por número de habitantes) a: Escuintla, Izabal, Suchitepéquez, Retalhuleu, Guatemala, Quetzaltenango, Zacapa, Sacatepéquez, El Progreso, Baja Verapaz, Santa Rosa y Petén.

2.2. Marco Legal de los Derechos Humanos.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio de Programa Nacional del Sida, tiene definidas las atribuciones de generar documentos normativos e informativos relacionados a: Prevención y Control de ITS, VIH y Sida. Para tal efecto se da cumplimiento a lo establecido en la constitución política de la República de Guatemala, en el articulado 93, 94, 95.

“La Constitución reconoce el derecho a la salud y a la protección de la salud, por el que todo ser humano pueda disfrutar de un equilibrio biológico y social que constituya un estado de bienestar en relación con el medio que lo rodea; implica el poder tener acceso a los servicios que permitan el mantenimiento o la restitución del bienestar físico, mental y social. Este derecho, como otros reconocidos en el texto, pertenece a todos los habitantes, a los que se garantiza la igualdad en las condiciones básicas para el ejercicio de los mismos constituye la prerrogativa de las personas de disfrutar de oportunidades y facilidades para lograr su bienestar físico, mental y social; y corresponde al Estado la responsabilidad de garantizar su pleno ejercicio con las modalidades propias de cada país, lo que implica que el Estado debe tomar medidas adecuadas para la protección de la salud individual y colectiva, y que supongan al alcance de todos, los servicios necesarios para satisfacer las necesidades básicas. Implica, también, que se adopten las providencias adecuadas para que los habitantes puedan ejercer este derecho y colaboraren la solución de los problemas de la salud general” (8)

(8) Organismo Judicial, Gaceta No. 28, expedientes acumulados Nos. 355-92 y 359-92, página No. 19, sentencia: 12-05-93. Guatemala. C.A. (1992, 1993)

En la Sección Séptima se encuentra preceptuado en materia de Salud, seguridad y asistencia social, siendo en su articulado:

Artículo 93. Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 94.- Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 95.- La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.

Así mismo, encontramos en el título I y II de la referida Constitución, lo relacionado a la persona individual y colectiva y sus derechos humano siendo estos: Artículo 1º. Protección a la persona, “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común; Artículo 3º. el derecho a la vida está contemplado como una obligación fundamental del Estado, pues el propio preámbulo de la Constitución afirma la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, y de allí que en la ley matriz también se regule que el Estado de Guatemala debe organizarse para proteger a la persona humana(artículo 1) y que por ello, debe garantizar a los habitantes de la República la vida y su desarrollo integral por lo que este derecho constituye un fin supremo y como tal merece su protección.” (9)

(9) Organismo Judicial. Gaceta No. 64. expediente No. 949-02. sentencia: 06-06-02. Guatemala C.A.

Relacionado a la Ley especial, Decreto Legislativo 27-2000, Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -Sida- y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH/Sida.

Tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los mecanismos necesarios para la educación, prevención, vigilancia epidemiológica, investigación, atención y seguimiento de las Infecciones de Transmisión Sexual -ITS-, Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida-SIDA-, así como, garantizar el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas afectadas por estas enfermedades.

Derechos establecidos como promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el Virus de Inmunodeficiencia Humana:

- Derecho a la educación y la información.
- Derecho a la confidencialidad de la prueba.
- Derecho a la voluntariedad de la prueba.
- Derecho a la atención de la persona.
- Derecho a la protección de los DDHH en General.
- Derecho a la no discriminación.
- Derecho de comunicación con su pareja.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a la educación.
- Derecho al deporte y a la recreación.
- Derecho a la salud sexual y reproductiva.
- Derechos a servicios de atención.
- Derecho a la seguridad social.
- Derecho al no aislamiento.
- Derecho a una muerte digna.

Siendo la Declaración Universal de Derechos Humanos (10), un instrumento jurídico vinculante de carácter obligatorio, el Estado de Guatemala está obligado a cumplir lo establecido en el articulado: 1º, 2º y 3º de dicha declaración:

Artículo 1:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2:

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición...

Artículo 3:

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. “El Código Penal, establece en el artículo 202 bis, el delito de Discriminación, entiéndase como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia hacia una persona, (en este caso) en especial bajo la peculiaridad ENFERMEDAD”. (11)

En cuanto a la legislación ordinaria, la política se enmarca en los lineamientos generales establecidos respecto a la salud de la población y aspectos específicos acerca del VIH y sida, contenidos en los siguientes cuerpos legales:

- Ley de Desarrollo Social.
- Reglamento de la Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA- y de la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/SIDA.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.
- Código de Trabajo.
- Código Civil.
- Código de Salud.

(10) Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

(11) Congreso de la República de Guatemala. 1.973. Decreto Legislativo 17 – 73. Código Penal. Guatemala.

2.3. Temática que sustenta el problema a solucionar.

2.3.1 Definiciones de Derechos Humanos.

“Los Derechos Humanos son garantías y facultades, que reflejan en norma, principios y valores propios de la dignidad de todos los seres humanos sin importar su nacionalidad, etnia, sexo, orientación sexual, religión, género ideología política, identidad cultural, condición social o cualquier otra diferencia que les distinga”. (12)

“Los Derechos Humanos, consisten en todos aquellos derechos inherentes a la condición de ser humano, que se han venido desarrollando dialécticamente a través del decurso histórico y social, y que para eficacia de su plenitud y respeto han adquirido carácter internacional”.(13)

“Derechos humanos son un conjunto de normas que protegen la libertad y la dignidad humana que todo hombre debe tener acceso, incluyendo sus derechos a la libertad, a la justicia y a la vida humana en sí misma, sin las cuales no es posible aceptar un orden justo”. (14)

“Son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Son universales, prioritarios e innegociables”. (15)

(12) Plan Estratégico Nacional para la Prevención, Atención y Control de las ITS, VIH y Sida, Guatemala 2011-2015, Ministerio de Salud. Pág.10 (2015)

(13) Cáceres Rodríguez Luis Ernesto, Editorial Estudiantil Fénix, Estado de Derecho y Derechos Humanos, Pág.39. (2012)

(14) Colección Prácticas Óptimas del ONUSIDA, Marco conceptual y base para la acción: Estigma y discriminación relacionada con el VIH/SIDA, ONUSIDA. 2002 – 2003.

(15) Organización Panamericana de la Salud, Derechos Humanos y VIH, OPS/OMS 2007. (2007)

“Son los derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna... Todos tenemos los mismos derechos humanos sin discriminación alguna, estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.” (16)

2.3.2 Principales fundamentos de los Derechos Humanos.

2.3.2.1 Iusnaturalismo.

“Basado en la dignidad (Dios). El hombre tiene derechos innatamente naturales debido a la voluntad de Dios. Seguidores y/o precursores. La Religión (quienes fueron los precursores de la filosofía iusnaturalista. Sus principales precursores son: Anselmo de Canterbury, Dominicos y franciscanos, Alberto Magno, Tomás de Aquino, Juan Duns Escoto”. (17)

“El fundamento del iusnaturalista en el tema de Derechos Humanos y Virus de Inmunodeficiencia Humana, es la filosofía que esta aplicada a la dignidad del ser humano como tal. Desde la concepción hasta su muerte”. (18) Y esto se fundamenta en la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 3 Derecho a la vida: El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

(16) Organización de Naciones Unidas, Conferencia Mundial de DDHH, Viena, Austria, 25 de junio 1993.

(17)https://es.wikipedia.org/wiki/Usuario:Rafa_sanz/Fundamentaci%C3%B3n_iusnaturalista_de_los_derechos_humanos (2012)

(18) ibídem.

2.3.2.2. Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos

En el tema de Derechos Humanos y Virus de Inmunodeficiencia Humana, los aspectos filosóficos relevantes en materia, se encuentra:

- El aspecto Ontológico (Ser) Humano, es una creación de un ente divino.
- El aspecto Axiológico, está formado de Valores, dentro de una sociedad (respeto, solidaridad, anuencia.)

2.3.2.3. Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos

“Declaración Universal de Derechos Humanos, considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, y que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias, los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión”. (19)

(19) Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, preámbulo. (2012)

2.3.3. Desarrollo histórico de los Derechos Humanos

Declarado el Virus de Inmunodeficiencia Humana/Sida, como un problema de urgencia nacional, las instituciones del gobierno deberán apoyar las acciones de atención y prevención que sean necesarias para dar cumplimiento a la vigencia y respeto de los derechos humanos consagrados en los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por Guatemala.

El programa nacional de prevención y control de ITS/VIH/Sida, es el órgano competente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para representarlo en todas las entidades públicas y privadas en las que se promuevan acciones vinculadas con la programación, desarrollo e informes de actividades específicas que tengan relación con la prevención, vigilancia epidemiológica y el control de enfermedades infecciosas de transmisión sexual. Dicho programa, en coordinación con la Comisión Nacional Multisectorial dictará las normas técnicas, que deben ser aplicadas por los establecimientos públicos y privados en la presentación de servicios de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el campo del VIH/SIDA.

2.3.4. Clasificación de los Derechos Humanos

“Se refiere a los derechos civiles y políticos, también denominados Libertades clásicas (1ra. Generación) Fueron los primero que exigió y formulo el pueblo en la asamblea nacional durante la revolución francesa.

Como resultado de estas luchas, las exigencias fueron consagradas como auténticos derechos y difundidos internacionalmente, entre los cuales figuran:

- Derecho a la vida
- Nadie estará sometido a esclavitud”. (20)
- “Nadie puede ser molestado arbitrariamente.
- Toda persona tiene el derecho a circular libremente.
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a reproducirse.”(21)

(20)<http://derecho.laguia2000.com/parte-general/clasificacion-de-los-derechos-humanos>. (2010)

(21) ibídem.

Al analizar dichos derechos se hace una observación social, en la cual las personas portadoras del Virus de inmunodeficiencia humana, sufre vejámenes y violación de dichos derechos.

2.3.5. La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos:

En la Constitución Política de la República de Guatemala, vigente como ley suprema en nuestro país desde el 31 de enero de 1985, la misma contiene notables avances especialmente en lo referente a la protección de los derechos y garantías reconocidas por ella misma.

Los Derechos Fundamentales de los guatemaltecos se fomentan en el espíritu de justicia, solidaridad, respeto a la dignidad y los Derechos Humanos de los demás y el cumplimiento real de los deberes y obligaciones.

En la Constitución Política de la República de Guatemala, en cuanto el Tema de Derechos Humanos y Virus de Inmunodeficiencia Humana, el Prólogo menciona Invocando el nombre de Dios los principios fundamentales, como la primicia de la persona humana, reconociendo a la familia como génesis, promoción del bien común, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz, impulsar la vigencia de los Derechos Humanos.

Debemos tener presente que divulgar o enseñar la Constitución Política de la República de Guatemala y educar en Derechos Humanos es fortalecer capacidades para demandarlos e igualmente respetarlos, este es un proceso permanente igualmente con el derecho internacional de los Derechos Humanos.

2.3.6. Sistema de protección de los Derechos Humanos en Guatemala.

2.3.6.1 Garantías Constitucionales.

“Son aquellos derechos fundamentales que la Constitución Política de la República de Guatemala, regula como medios jurídicos de protección a la persona humana.”⁽²²⁾

2.3.6.2. Acción de Amparo

Decreto 1 – 86, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

Objeto de la ley: Tiene como finalidad proteger todos los Derechos Constitucionales de la persona, se fundamenta en el artículo 265 de la Constitución de la República de Guatemala, se instituye en al Amparo con el fin de proteger a las personas contra las amenazas de violaciones a sus derechos o para restaurar el imperio de los mismos cuando la violación hubiere ocurrido. No hay ámbito que no sea susceptible de emparo y procederá siempre que los actos, resoluciones, disposiciones o leyes de autoridad lleve implícitos una amenaza, restricción o violación a los derechos que la Constitución y las leyes garanticen, la relación entre la persona portadora de con la acción de amparo constituye que el Estado es garante de todos los derechos del individuo.

2.3.6.3. Exhibición Personal.

“Tiene como finalidad Restablecer la Libertad, en el artículo 263 de la Constitución Política de la República con respecto la Exhibición personal: Quién se encuentre ilegalmente preso, detenido y cohibido de cualquier otro modo del goce de su libertad individual, amenazado de la perdida de ella, o sufriere vejámenes, aun cuando su presión o detención fuere fundada en ley.”⁽²³⁾

(22) Cáceres Rodríguez Luis Ernesto, Estado de Derecho y Derechos Humanos, pág.69, Editorial Estudiantil Fénix.(2005)

(23) Decreto 1 – 86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad. (8/01/1986)

“tiene derecho a pedir su inmediata exhibición ante los tribunales de justicia, ya sea con el fin de que se le restituya o garantice su libertad, se hagan cesar los vejámenes o termine la coacción a que estuviere sujeto”. (24)

2.3.7. Procurador de los Derechos Humanos

La Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos, 273, Comisión de Derechos Humanos y Procurador de la Comisión del Congreso de la República designará una Comisión de Derechos Humanos formada por un diputado por cada partido político representado en el correspondiente período.

Esta comisión propondrá al Congreso tres candidatos para la elección de un Procurador, que deberá reunir las calidades de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y gozará de las mismas inmunidades y prerrogativas de los diputados al Congreso. La Ley regula las atribuciones de la Comisión y del Procurador de los Derechos Humanos.

Artículo. 274 Procurador de los Derechos Humanos. El procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de 5 años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de los Derechos Humanos.

Art. 275 Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos.

El Procurador de los Derechos Humanos tienen las siguientes atribuciones:

- a. Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos.
- b. Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas.

(24) Decreto 1 – 86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad. (8/01/1,986)

- “c. Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas.
- d. Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado.
- e. Emitir censura publica por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales.
- f. Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos en los casos en que sea procedente, y
- g. Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.”(25)

2.3.8. Régimen constitucional de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos:

2.3.8.1 Derechos y política exterior.

El Derecho forma parte del proceso político; el derecho se formula, y los acuerdos cobran significado dentro del proceso político como unidad cuando un gobierno actúa y otros reaccionan, cuando los tribunales nacionales o internacionales dictaminan, cuando los cuerpos políticos deliberan y aprueban resoluciones y cuando las naciones actúan de conformidad con las mismas.

Funciones del Presidente en Política Exterior. El diseño de la política exterior de un Estado, solo puede competir al órgano oficial considerado como el de mayor envergadura jurídica. Para el caso de Guatemala, el diseño de la política exterior es una función del Presidente de la República, en su carácter de Jefe del Estado de Guatemala Artículo. 182 Constitución de la República de Guatemala. Que dice literalmente. Dirigir la política exterior y las relaciones internacionales; celebrar, ratificar y denunciar tratados y convenios de conformidad con la Constitución.

(25) Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, artículos, 273, 274, 275. (31/05/1986)

En la formación y ejecución de la política exterior del Estado también participan otros órganos del Ejecutivo, dentro de ellos el Vicepresidente de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores. También tiene las facultades en el ejercicio de la ejecución de la política relacionada, los embajadores y representantes plenipotenciarios, investidos de tal calidad, a tenor de lo establecido por diversos instrumentos internacionales de carácter consular y diplomático. Con respecto a las atribuciones que competen al Vicepresidente de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores, la legislación guatemalteca estipula lo siguiente:

Son funciones del Vicepresidente de la República (...) Participar, conjuntamente con el Presidente de la República, en la formulación de la política exterior y las relaciones internacionales, así como desempeñar misiones diplomáticas o de otra naturaleza en el exterior. Artículo. 191 Constitución de la República de Guatemala.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional; a la representación diplomática del Estado.(.); los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos y consulares., artículo 38. Ley del Organismo Judicial.

2.3.8.2. Marco jurídico y doctrinario de los tratados internacionales.

“El Tratado internacional es definido por la Convención de Viena (1969) como “un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estado y regido por el Derecho Internacional, ya consiste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquier sea su denominación particular”. Artículo. 2.1. Convención.”

(26)

“Los Tratados son acuerdos obligatorios entre sujetos de derecho internacional con el objeto de regular las relaciones mutuas y las relaciones jurídicas políticas o de otra naturaleza que susciten.

Los Tratados constituyen la fuente principal y de mayor importancia del derecho internacional público.”(27)

2.3.8.3. Definiciones de tratados internacionales.

“El Tratado internacional es definido por la Convención de Viena como, un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estado y regido por el Derecho Internacional, ya consiste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquier sea su denominación particular. (Artículo 2.1.a Convención).”
(28)

“Un tratado internacional es un acuerdo escrito entre ciertos sujetos de derecho internacional y que se encuentra regido por este, que puede constar de uno o varios instrumentos jurídicos conexos, y siendo indiferente su denominación. Como acuerdo implica siempre que sean, como mínimo, dos personas jurídicas internacionales quienes concluyan un tratado internacional. Por ejemplo los gobernantes de cada país se reúnen para ponerse de acuerdo con sus límites de países para no tener problemas con sus territorios.” (29)

(27) Cáceres Rodríguez Luis Ernesto, Estado de Derecho y Derechos Humanos, Pág.129, 130, Editorial Estudiantil Fénix, (2005)

(28) ibídem, Pág. 129...

(29) Mesa Nacional para las migraciones en Guatemala. Derechos de Cristal: análisis de la problemática migratoria y de las violaciones a los derechos humanos de migrantes en tránsito por Guatemala. (2011)

2.3.8.4. Interpretación de los tratados.

“La interpretación nos permite determinar el sentido o alcance de las disposiciones de un tratado; la doctrina propone 3 métodos interpretativos:

- a) Textual: se toma el contenido textual como expresión más acabada de la voluntad de las partes.
- b) Subjetivo: Se acude al sentido que haya de atribuirse a los términos de tratado, en su contexto y tomando en cuenta su objetivo y fin, la buena fe de las partes.
- c) Funcional: el objeto y fin del tratado son los elementos esenciales que han tomado en cuenta las partes para redactar el texto y no admiten otras libertades que los ponga en peligro.” (30)

2.3.8.5. Celebración de los tratados.

“Los Tratados son instrumentos solamente tanto por su contenido como por las partes que intervienen en ellos y porque además deben ser registrados. La celebración de un tratado contiene la fase de “las negociaciones” que es la etapa durante la cual se discute el contenido y la forma, las negociaciones pueden ser públicas o privadas.” (31)

Los tratados internacionales en la actualidad han tomado un auge y cada vez son más los tratados que se celebran entre Estados u Organismos internacionales. Pero vale decir que también van de la mano las controversias y consecuencias que se sufre cuando éstos no son cumplidos de la forma establecida y acordada en el tratado o acuerdo.

(30) Cáceres Rodríguez Luis Ernesto, Estado de Derecho y Derechos Humanos, pág.132.Editorial Estudiantil Fénix.

(31) Ibídem, pág. 133

2.3.8.6 Jerarquía constitucional

Art. 46. Observancia de marco Internacional en Materia de DDHH.



La ley de Protección de las personas con VIH (Decreto 27 – 2000), es una ley ordinaria en virtud, que se requiere que el pleno de diputados del Congreso de la República, voten a favor o en contra de ella, consiguientemente el procedimiento de una iniciativa de ley, el artículo 174 de la Constitución de la República de Guatemala como el procedimiento que aplica el congreso para la aprobación de ella.

(32) Decreto 1 – 86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad. Art. 144. (1986)

CAPÍTULO III

3. PERFIL DEL PROYECTO

3.1 Identificación General.

Módulo informativo para la enseñanza de los Derechos Humanos y del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH-

3.1.1 Nombre de la Institución:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,
Departamento de los Programas de Atención a las Personas,
Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y Sida.

3.1.2. Ubicación Geográfica:

5ta. Av. 11 – 40 zona 11, Colonia el Progreso. Guatemala, Guatemala

3.1.3. Periodo de ejecución:

Del 13 de julio al 31 de diciembre del 2,012

3.2 Justificación

Según el último boletín difundido por el Centro Nacional de Epidemiología, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, reporta un total de 29,664 personas portadoras del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), en Guatemala. (2011). Sin embargo, las estimaciones y proyecciones de VIH para el año 2015 indican que son más de 52.400 las personas con VIH en el país. Esto coloca a Guatemala en el país de Centroamérica con mayor número de personas con activa en el tema de VIH y sus factores sociales.

Según estimaciones, sólo en 2011 se dieron 8.958 nuevos casos, lo que significa que 24 personas adquieren el Virus de Inmunodeficiencia Humana cada día.

La epidemia en Guatemala es concentrada, y las poblaciones con mayor prevalencia del VIH en el país identificada en un rango de edad de 15 a 49 años. Considerando los datos establecidos, es necesario la implementación de un módulo con el objeto, concientizar a la población guatemalteca joven y económicamente activa sobre el tema del Virus de Inmunodeficiencia Humana – VIH-, una enfermedad que se desarrolla durante los años y como prevenirla

- ¿Cómo opera la prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana a diferentes niveles?
- ¿Qué quiere decir niveles?

La prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana –VIH- no depende exclusivamente de lograr cambios en la conducta individual. Hay muchos otros factores que influyen en la transmisión del VIH como las relaciones entre familiares, entre amistades, los valores comunitarios, el acceso a servicios médicos y las leyes locales.

Trabajar a diferentes niveles significa responder a todos estos factores por medio de estrategias múltiples: **Derechos Humanos, individual, de pareja/familia**

3.3. Objetivos del proyecto

3.3.1. Objetivos General

Fortalecer los conocimientos de los adolescentes guatemaltecos, sobre los Derechos Humanos y el VIH/Sida.

3.3.1.1 Objetivos específicos

- Generar un Módulo informativo para la enseñanza de los Derechos Humanos y del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH-, en el cual se

establezca los Derechos Humanos y obligaciones de las personas portadoras de VIH.

- Brindar capacitaciones a organizaciones no gubernamentales, para una participación activa en la difusión y vigilancia del cumplimiento de la prevención y defensa de los Derechos Humanos de las personas portadoras del Virus de Inmunodeficiencia Humana en Guatemala.

3.4. Metas

- Redacción y entrega de un Módulo informativo para la enseñanza de los Derechos Humanos y del Virus de Inmunodeficiencia Humana, al Programa Nacional del Sida, para su posterior diagramación e implementación.
- Validación del módulo por parte de los 6 Coordinador General del Programa
- Capacitar a 50 prestadores en salud de 10 Centros Asistenciales, Región Central, haciendo un total de 50 personas capacitadas y establecer fechas (2,013) para la ejecución de talleres, financiados mediante cooperantes internacionales o nacionales.
- Socializar el Módulo informativo para la enseñanza de los Derechos Humanos y del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH-, ante personeros de sociedad civil.

3.5 Actividades.

No	Actividad	MES																					
		AGOSTO					SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		SEMANA																					
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3
1	Diagnóstico	■	■																				
2	Elaboración y Realización Entrevistas			■	■																		
3	FODA				■																		
4	Fundamento Teórico					■	■																
5	Lecturas dirigidas							■															
6	Análisis de resultados								■														
7	Presentación de Propuesta									■													
8	Plan de acción de la intervención.										■	■											
9	Propuesta de Módulo informativo de DDHH y VIH.											■											
10	Mesa multidisciplinaria para conocer el Módulo.												■	■									
11	Presentación del anteproyecto a Sociedad Civil. (Aprobación)																■	■	■				
12	Entrega del Proyecto.																		■	■			
13	Validación por parte del Director del PNS.																					■	
14	Orden de Diagramación del Módulo																						■
15	Finalización del EPS. / PNS.																						■

3.6. Recursos

3.6.1 Humano

- Coordinadores diferentes áreas, Programa Nacional del Sida.
- Secretaria.
- Abogada.
- Monitora.
- Epesista.

3.6.2 Materiales

Computadora.

Laptop

Cañonera

Cámara fotográfica

Hojas de papel bond

Paleógrafos

Marcadores permanentes

Marcadores de pizarra

Almohadilla

Útiles de oficinas

Fotocopias e impresiones

Memoria USB

Materiales Bibliográficos

Acuerdo administrativos

Leyes en materia de Virus de Inmunodeficiencia Humana.

Constitución Política de la República de Guatemala.

3.6.3 Financiamientos

El Programa Nacional del Sida, tienen asignado un rubro de Q 50, 000.00 equivalente al el 0.07% del presupuesto para el periodo fiscal 2012 – 2013, para capacitaciones.

3.6.3.1. Fuentes de financiamiento y presupuesto para el proyecto.

No	Descripción de la actividad	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	Fuentes de financiamiento			
					PNS	ONG	EPESISTA	Otro
01	Compra de Leyes y libros de referencia	Q30.00	10	Q300. ⁰⁰			X	
02	Proceso de socialización y validación (Refacciones)	Q 75.00	50	Q3750. ⁰⁰	X	X		
03	Útiles de oficina	Q50.00		Q 500. ⁰⁰	X			
04	Transporte	Q70.00		Q 350. ⁰⁰			X	
05	Redacción, levantado de texto e impresiones.	Q80.00	10	Q800. ⁰⁰			X	
Costo Total del Proyecto					Q5,700⁰⁰			

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Dirección de Regulación de los Programas de Atención a las Personas

Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH, Sida.



Módulo informativo para la enseñanza de los Derechos Humanos y del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH-

Epesista: Jaime Estuardo Rodríguez Hernández

Carné: 200514636

Índice

i	Introducción	3
1.	Derechos Humanos.	4
1.1.	La promoción y protección de los Derechos Humanos, es fundamental para la respuesta del Virus de Inmunodeficiencia Humana y Sida.	5
1.2.	Qué es el VIH / Sida.	6
1.3.	El diagnóstico del VIH y los aspectos legales .	7
1.4.	Derechos de las personas portadoras del Virus de Inmunodeficiencia Humana.	9
1.5.	Estigma y Discriminación.	10
1.6.	Delito de discriminación.	11
2.	Nivel I – Individual.	13
2.1.	Adolescencia y la Autoestima.	13
2.2.	Pubertad.	17
2.3.	Características secundarias del desarrollo.	23
3.	Nivel II – Pareja / Familia .	24
3.1.	Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).	24
3.2.	Formas de transmisión del VIH.	27
3.3.	Uso adecuado del condón	28
3.4.	Maneras de trasmisión del VIH.	29
3.5.	Detección del VIH.	29
3.6.	Etapas del VIH.	30
4.	Carta de agradecimiento al lector.	32
5.	Glosario.	33
6.	Bibliografía.	35

INTRODUCCIÓN

El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, conocida como Sida, es el resultado de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana – VIH-, una enfermedad que se desarrolla durante los años, disminuyendo las defensas del organismo humano, dando como resultado el desarrollo de la enfermedad o sida.

En Guatemala, el primer caso de sida fue detectado en 1984. A partir de ese momento la epidemia se ha expandido en el país, hasta alcanzar, según datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a junio del 2004-, la cifra de 7,054 casos de sida, siendo éstos 4,989 hombres y 2,050 mujeres.

En octubre del 2,012 según el Centro Nacional de Epidemiología (CNE) reporto un total de 29,664 casos, dicha epidemia afecta de manera especial a la población joven y productiva entre los 15 y los 49 años de edad.

Detener la expansión de esta epidemia no es sólo responsabilidad de los gobiernos y sus instituciones, es una tarea que depende de cada individuo y de la sociedad en su conjunto, informando y dando a conocer todas las medidas encaminadas a la prevención de prácticas de riesgo, especialmente con las personas vulnerables a infectarse del Virus de Inmunodeficiencia Humana.

El Virus de Inmunodeficiencia Humana, (VIH) presenta en la actualidad un gran reto, en la cual todos y todas estamos llamados a considerar y a hacerle frente. Este documento es una herramienta que provee información básica acerca del tema, así como una serie de referencia que facilitan posteriormente consultas para todas aquellas personas interesadas en la solución y prevención de la epidemia, basando el criterio fundamental, que la información a tiempo es prevención y los derechos humanos son para todos.

Te presento a Adrian y a Ximena, ellos serán los encargados de guiarte en este módulo.



¡Hola Ximena!, ¿cómo estas Adrian?, pues la verdad estoy emocionado porque estaremos tratando temas de mucha importancia, para nuestra salud y para nuestra sociedad guatemalteca.

¿Ximena, tu sabes que son los derechos Humanos y el Virus de Inmunodeficiencia Humana?

Pues te diré, tengo una idea:

1. Derechos Humanos

“Derechos humanos son un conjunto de normas que protegen la libertad y la dignidad humana que todo hombre y mujer debe tener acceso, incluyendo sus derechos a la libertad, a la justicia y a la vida humana en sí misma, sin las cuales no es posible aceptar un orden justo”. (2)

“Los Derechos Humanos son garantías y facultades, que reflejan en norma, principios y valores propios de la dignidad de todos los seres humanos sin importar su nacionalidad, etnia, sexo, orientación sexual, religión, genero ideología política, identidad cultural, condición social o cualquier otra diferencia que les distinga”. (3)

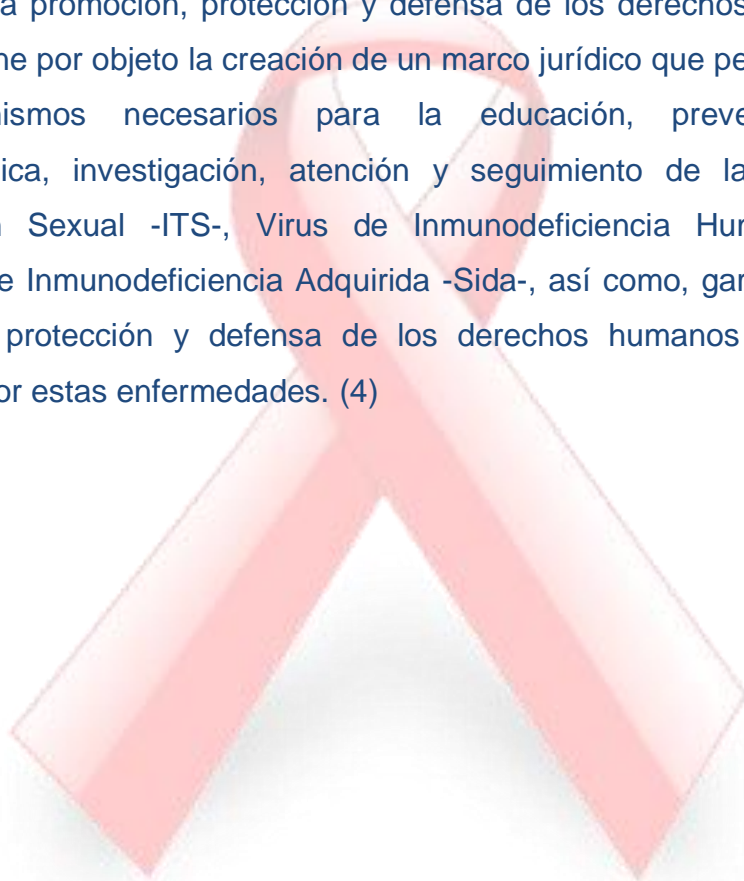
(1) <https://es.wikipedia.org/wiki/Autoestima>. (2012)

(2) Informativo sobre VIH / Comité permanente de campaña, Guatemala, Pág. 3 (2012)

(3) Cáceres Rodríguez Luis Ernesto, Editorial Estudiantil Fénix, Estado de Derecho y Derechos Humanos, Pág.39. (2012)

1.1. La promoción y protección de los Derechos Humanos, es fundamental para la respuesta del Virus de Inmunodeficiencia Humana y Sida.

El decreto legislativo 27 – 200 Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -Sida- y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH/sida tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los mecanismos necesarios para la educación, prevención, vigilancia epidemiológica, investigación, atención y seguimiento de las Infecciones de Transmisión Sexual -ITS-, Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -Sida-, así como, garantizar el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas afectadas por estas enfermedades. (4)



(4) Decreto Legislativo 27 -2000, General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -Sida- y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH/sida, Art. 24 (2012)

1.2. Qué es el VIH / Sida.

Ahora conoceremos sobre otra infección de transmisión sexual denominada SIDA, la cual es causada por un VIRUS que es conocido con el nombre de VIH.

“Que significa VIH:

V Virus: un microorganismo que causa una enfermedad y al instalarse en el organismo es incurable.

I Inmunodeficiencia: Que ataca el sistema inmunológico incapacitándolo (nuestras defensas) hasta que no puede combatir enfermedades peligrosas.

H Humana: porque solo se da entre los humanos, no puede darse en animales ni adquirirlo a través de ellos”. (5)

Y

S Síndrome: que es un conjunto de signos y síntomas característicos de una enfermedad.

I Inmune: que ataca el sistema inmunológico de nuestro cuerpo (el sistema que nos defiende contra gérmenes e infecciones).

D Deficiencia: que lo ataca de tal forma que lo incapacita para seguir defendiéndonos de enfermedades.

A Adquirida: que es una enfermedad que se adquiere de otras personas infectadas (no se hereda).” (6)

(5) Informativo sobre el Virus de Inmunodeficiencia Humana / Comité permanente de campaña, Guatemala, Pág. 3 (2008)

(6) Ibídem, Pág. 5

1.3. El diagnóstico del VIH y los aspectos legales

Voluntad de las pruebas de detección del VIH

CONSENTIMIENTO

Es la manifestación libre y voluntaria, que da una persona por escrito después de la consejería con el fin de realizarle el examen de diagnóstico de laboratorio para detectar la infección por VIH.

Este consentimiento deberá consignarse en el historial clínico (7)

CONSEJERIA

Es el conjunto de actividades realizadas para preparar y confrontar a la persona en relación con sus conocimientos, sus prácticas y conductas, antes y después de la realización de las pruebas diagnósticas (8)

CONFIDENCIALIDAD

En el momento de realizar una prueba para el diagnóstico de la infección por el VIH y sus resultados deberán respetar la confidencialidad de las personas. (9)

EXCEPCIONES A LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE VIH

Se prohíbe exigir pruebas para detectar el VIH, como requisito obligatorio, salvo lo dispuesto en la ley. No será causal de despido, exclusión de un centro educativo, evacuación de una vivienda. (10)

Ningún trabajador de la salud del sector privado o público, puede negar atención médica integral o de internación a una persona VIH positiva o enferma de Sida.

(7) Decreto Legislativo 27 -2000, Art. 19 (2012)

(8) Ibídem. Art. 19

(9) Ibídem. Art. 23

(10) Ibídem. Art. 20

PRUEBAS DE VIH EN MENORES

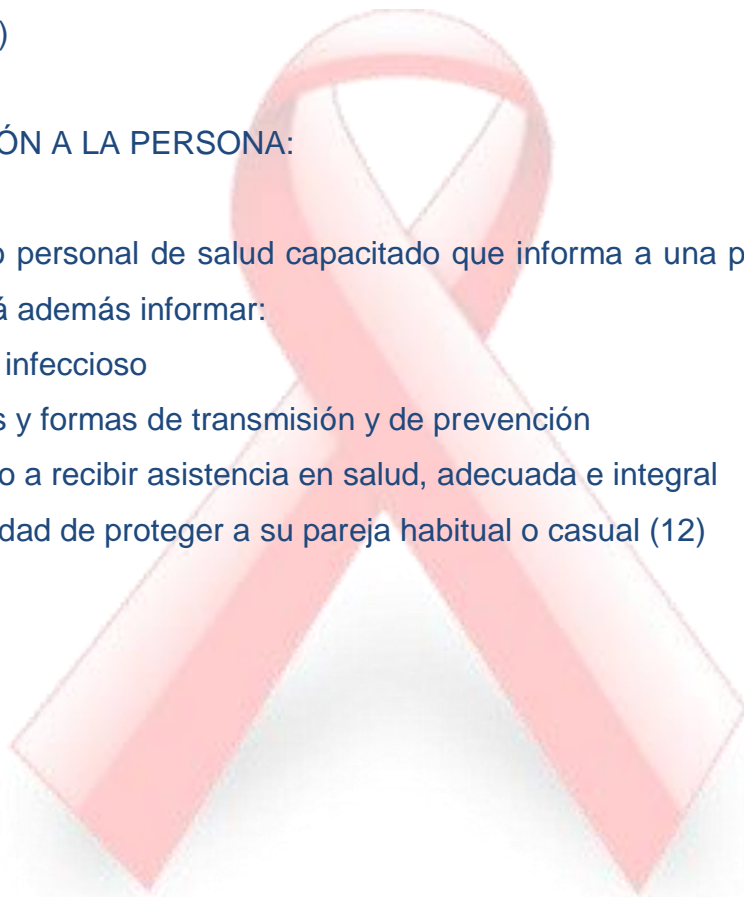
Los padres o responsables del menor deberán manifestar su consentimiento en forma escrita, previa información, salvo las excepciones establecidas en la ley.

Los resultados se darán a conocer al autorizante, manteniendo el principio de confidencialidad (11)

DE LA INFORMACIÓN A LA PERSONA:

El médico tratante o personal de salud capacitado que informa a una persona de su condición, deberá además informar:

1. El carácter infeccioso
2. Los medios y formas de transmisión y de prevención
3. Del derecho a recibir asistencia en salud, adecuada e integral
4. Obligatoriedad de proteger a su pareja habitual o casual (12)



(11) Decreto Legislativo 27 -2000, Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida - Sida- y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH/sida, Art. 19 (2012)

(12) *Ibíd.* Art. 24

1.4. Derechos de las personas portadoras del Virus de Inmunodeficiencia Humana.

Toda persona que sea portadora con VIH/Sida tiene los derechos y deberes proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Acuerdos Internacionales sobre Derechos Humanos suscritos por el Estado de Guatemala, los estipulados en la Constitución Política de la República y los previstos en la presente ley. (13)

Ximena ¿A qué Derechos se refieren en el párrafo anterior? Así es Adrian los Derechos Humanos están consignados en el Decreto 27 -2000 y te diré cuales son:

- Derecho a la No discriminación Art. 37
- Derecho a la confidencialidad Art. 38
- Derecho a la Información Art. 39
- Derecho de la comunicación a la pareja Art. 40
- Derecho a la movilización Art. 41
- Derecho al trabajo Art. 42
- Derecho a la educación Art. 44
- Derecho al deporte y recreación Art. 45
- Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva Art. 46
- Derecho a los servicios de atención Art. 48
- Derecho a la seguridad social Art. 49
- Derecho al no aislamiento Art. 50
- Derecho a una muerte digna Art. 51

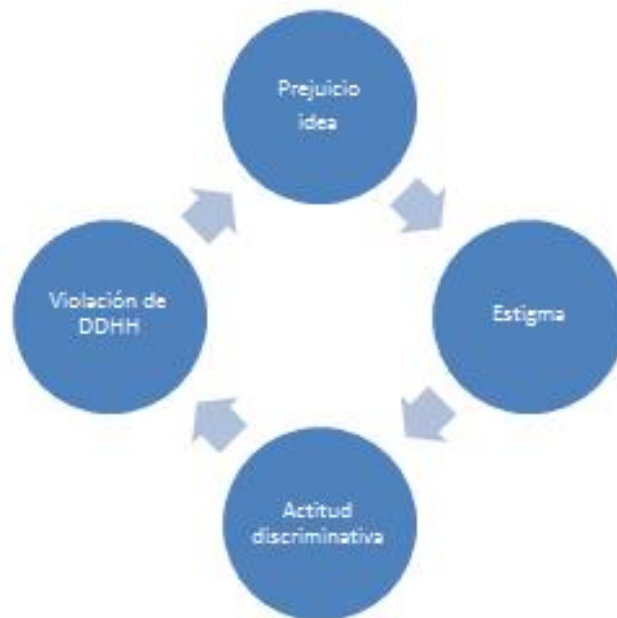
(13) Decreto Legislativo 27 -2000, General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -Sida- y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH/sida, Art. 24 (2012)

1.5. Estigma y Discriminación

Sabes Ximena, al entender lo expuesto en este tema, creo que aún hay personas que creen mitos sobre la enfermedad del VIH y esto puede causar una actitud negativa o discriminatoria hacia las personas viviendo con VIH/SIDA.

Así es Adrian, muchas veces las personas infectadas, niños, jóvenes, adultos, ancianos, etc. suelen ser discriminados. Les quitan el empleo, los sacan de la escuela o los excluyen del grupo de amigos. Estas personas al igual que cualquiera de nosotros merecen ser tratadas iguales, con el mismo respeto y cariño que todos los seres humanos necesitamos. Estas personas más que nuestra indiferencia o discriminación, necesitan nuestras muestras de solidaridad y afecto. En realidad, no hay ningún peligro en gastar tiempo con un amigo o un familiar que sea VIH positivo/a.

¿Cuál es la relación entre estigma y discriminación?

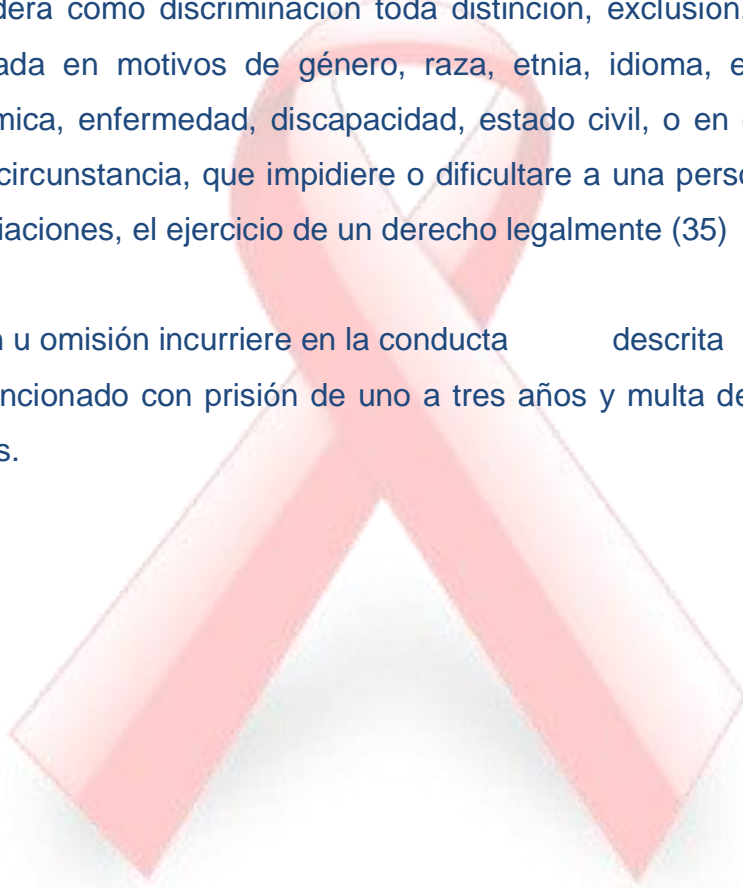


1.6. Delito de discriminación

El Código Penal guatemalteco regula en su artículo 202 bis. Establece LA DISCRIMINACIÓN como:

Se entenderá como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil, o en cualquier otro motivo, razón o circunstancia, que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho legalmente (35)

Quien por acción u omisión incurriere en la conducta descrita en el párrafo anterior, será sancionado con prisión de uno a tres años y multa de quinientos a tres mil quetzales.



(35)Decreto Legislativo 17 – 73, Código Penal. (1,973)

En esta etapa del módulo informativo para la enseñanza de los Derechos Humanos y Virus de Inmunodeficiencia Humana, queremos establecer un medio de consulta didáctico para dar respuesta a la epidemia, en virtud que el Centro Nacional de Epidemiología, reportó en el año 2012, un total de 29,664 casos, concentrados en el rango de edad 15 a 49 años, siendo estos jóvenes y productivos económicamente.

El módulo tiene por objeto, concientizar a la población joven, sobre el tema del Virus de Inmunodeficiencia Humana – VIH-, una enfermedad que se desarrolla durante los años y como prevenirla

- ¿Cómo opera la prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana a diferentes niveles?
- ¿Qué quiere decir niveles?

La prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana –VIH- no depende exclusivamente de lograr cambios en la conducta individual. Hay muchos otros factores que influyen en la transmisión del VIH como las relaciones entre familiares, entre amistades, los valores comunitarios, el acceso a servicios médicos y las leyes locales.

Trabajar a diferentes niveles significa responder a todos estos factores por medio de estrategias múltiples:

- **Derechos Humanos.**
- **Individual,**
- **Pareja/familia,**

2. Nivel I – Individual.



(13)

2.1 Adolescencia y la Autoestima.

Adrian tu sabes ¿qué es la Autoestima? Claro que se, es la capacidad de tener confianza y respeto por sí mismo, se le llama autoestima.

Todos tenemos auto-estima, solo hay momentos en que tenemos más o menos. En estos momentos, estamos enfocando en los aspectos positivos de nosotros mismos (as). Siempre cuando hacemos esto, aumenta nuestra autoestima y nos da una sensación de poder y de orgullo.

La autoestima nos puede ayudar en hacer las cosas con más energía y esfuerzo, y a realizar nuestros sueños, siempre cuando seamos positivos. (14)

Qué piensas, en relación al tema de la Autoestima:

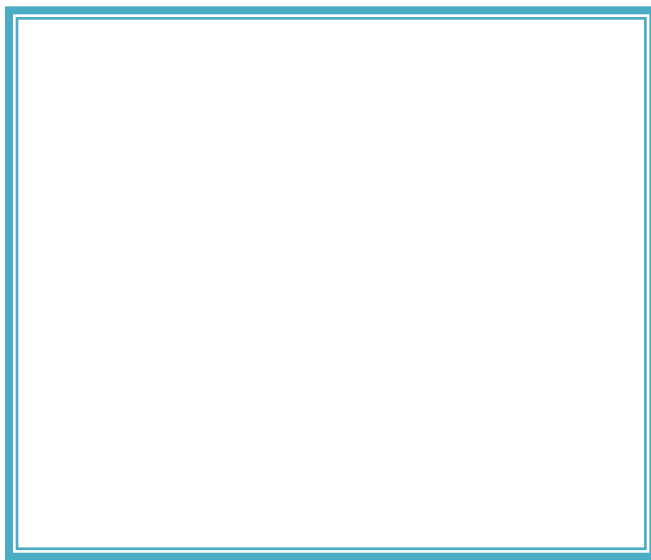
(13)<https://es.wikipedia.org/wiki/Autoestima>. (2012)

(14)www.fundaciontriangulo.org/documentacion/.../educacionsexualdesdelafamilia1.pdf (2012)

Nuestra autoestima está basada en una imagen que tenemos de nosotros mismos (as), o auto-imagen. Ésta es como nosotros nos miramos o como nos describiríamos a nosotros. Nuestra auto-imagen está pintada mucho por lo que oímos de otras personas, y como nos tratan o describen. Entonces, nuestra auto-imagen y nuestra auto-estima pueden ser muy afectadas por nuestras experiencias de la vida, sean positivas o negativas. (15)

Nuestras experiencias forman parte de quienes somos, y las personas en nuestras vidas nos dan un contexto, dentro de que formamos nuestras ideas del mundo y de quienes somos. Pero es importante acordarnos que siempre tenemos la habilidad, aunque a veces sea difícil, de superar los mensajes negativos que oímos, e intentar enfocarnos en las características positivas de la vida, y de nosotros mismos (as)

¿Cómo me veo?



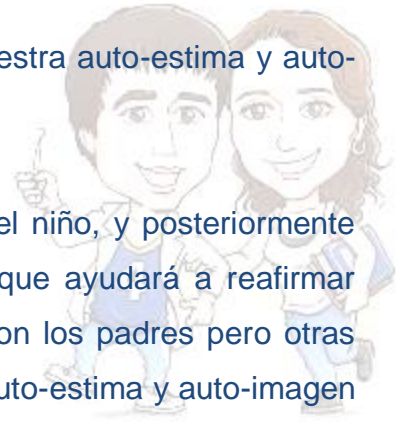
(16)

En el siguiente cuadro, haz un dibujo de ti mismo.

(15) <http://www.fundacioncadah.org/web/articulo/técnica-del-espejo-para-mejorar-autoconcepto-autoestima-afectados-tdah.html> (2012)

(16) www.fundaciontriangulo.org/documentacion/.../educacionsexualdesdelafamilia1.pdf Pág. 12 (2012)

Las experiencias más importantes en la formación de nuestra auto-estima y auto-imagen son:



Experiencias Familiares: Durante el crecimiento del niño, y posteriormente en la adolescencia, será el medio ambiente familiar el que ayudará a reafirmar nuestra autoestima. Pero, en algunas situaciones, no son los padres pero otras figuras familiares que toman el papel de formar nuestra auto-estima y auto-imagen positiva. Cuando una persona no ha recibido muestras de amor familiar en su vida, puede ser muy difícil recuperar la energía de su auto-estima.

□ **Experiencias Sociales:** Nuestros grupos de amigos, especialmente durante la adolescencia, pueden tener mucha influencia sobre nuestra percepción de quienes somos, y de quienes debemos ser. Estar alejado/a de un grupo durante ésta edad puede ser especialmente dañino a nuestra autoestima. Por eso es importante incluir a otras personas cuando posible para no afectar a su autoestima negativamente.

□ **Otras Experiencias Impactantes:** Todos y todas nosotros (as) nos acordamos de algunas experiencias inolvidables, que cambiaron nuestra auto-imagen o auto-estima, negativamente o positivamente. Episodios de abuso, sea físico, sexual o emocional, pueden tener efectos negativos en la autoestima de las personas que duran mucho tiempo. Críticas de adultos u otros jóvenes también tienden a quedar con nosotros por mucho tiempo. En cambio, nuestros logros y complementos que recibimos van añadiendo poco a poco a nuestra autoestima, y a veces no cuentan como experiencias inolvidables. Sin embargo, todas nuestras experiencias positivas pueden ser muy impactantes en la formación de nuestra auto-imagen y auto-estima porque nos enseñan cómo enfocarnos en los aspectos positivos que todos y todas tenemos.

Los Medios Masivos:

Las imágenes que vemos en la televisión y en las películas suelen mostrar ideales de belleza que están fuera de lo posible para nosotros. Sin embargo, nos comparamos con éstas personas y a veces nos sentimos mal por ser diferentes a ellos y ellas. Los dueños y dueñas de los medios masivos saben esto, y ganan mucho dinero de nosotros por nuestra obsesión con los ideales imposibles. Es importante saber la diferencia entre lo ideal y la realidad para poder tener una auto-imagen de nosotros razonable y balanceada.



(17)

Cuando nosotros entramos en la adolescencia, estamos también entrando en un nuevo mundo SOCIAL por la primera vez. En este mundo existen nuevas reglas de conducta entre las personas de nuestra edad y tenemos que aprender manejarnos a través de los grupos y construcciones sociales que se forman. Si no lo hacemos, arriesgamos las consecuencias fuertes de estar fuera del grupo.

Durante ésta época difícil, también empezamos de hacernos preguntas como, ¿Quién soy? Y ¿quién quiero ser? o ¿Por qué las cosas tienen que ser así? Queremos la independencia para poder formar nuestra propia identidad, pero no necesariamente sabemos qué hacer con nuestra independencia, ni quienes realmente queremos ser.

Durante éste período de transición a la vida adulta, muchas personas tienden de identificarse con varios grupos, estilos, o gustos en diferentes momentos, y pueden cambiar sus apariencias, opiniones o creencias varias veces. Esto es normal porque ellos están buscando una identidad propia, basada en sus experiencias e interpretaciones del mundo y su alrededor.

(17) www.fundaciontriangulo.org/documentacion/.../educacionsexualdesdelafamilia1.pdf (2012)

Al mismo tiempo, nuestro cuerpo está cambiando, y las hormonas que producen los cambios físicos en nuestros cuerpos también nos marea con nuevas sensaciones y emociones. Por ejemplo, es normal para un joven empezar de llorar, aparentemente por ninguna razón, durante su adolescencia. También es normal para un joven adolescente pensar en el sexo todo el día (en cuanto no está actuando sin responsabilidad). Estos son los productos de hormonas fuertes en nuestros organismos que están efectuando los cambios físicos y biológicos que reconocemos como la pubertad.



(18)

2.2. Pubertad:

Ximena tú sabes qué es eso de la pubertad:

La palabra pubertad, originado en el vocablo latino Pubertas, es un concepto que describe a la etapa inicial de la adolescencia, un periodo en el cual se producen transformaciones que marcan el final de la niñez y el inicio del desarrollo adulto.

Es importante conocer y saber bien cómo funcionan los órganos sexuales y reproductivos tanto de las chicas como de los chicos, como se complementan y como cuidarlos. No debemos avergonzarnos de ellos porque son parte de lo que somos y de cómo nos complementamos con otros, todos nacemos con los órganos sexuales y reproductivos, estos comienzan a cambiar en la adolescencia por influencia de unas sustancias llamadas hormonas.

(18) www.fundaciontriangulo.org/documentacion/.../educacionsexualdesdelafamilia1.pdf (2011)

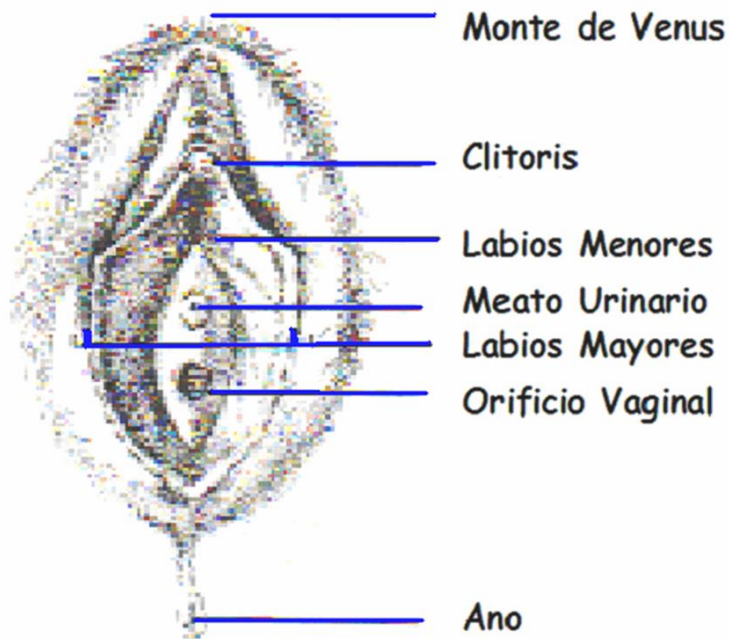
(19) www.definicion.de/pubertad. Wikipedia.com (2012)

Lo más curioso de todo es que hay órganos internos y externos tanto en los chicos como en las chicas.

Hablaremos primero de cómo se ven por fuera:

Eso lo que llaman órganos externos femeninos, o vulva. (20)

“VULVA: es la parte más visible y está conformada por el monte de venus, los labios mayores y menores, el clítoris, meato urinario y el orificio de entrada a la vagina:



(21)

MONTE DE VENUS: Es la parte exterior de la mujer encima de los genitales que produce el vello púbico durante la pubertad”

(20) www.fundaciontriangulo.org/documentacion/.../educacionsexualdesdelafamilia1.pdf (2008)

(21) https://es.wikipedia.org/wiki/Aparato_reproductor_femenino. (2008)

“CLÍTORIS: Es un órgano pequeño de forma cilíndrica que es muy sensitivo y que tiene como función dar placer a la mujer en las relaciones sexuales.

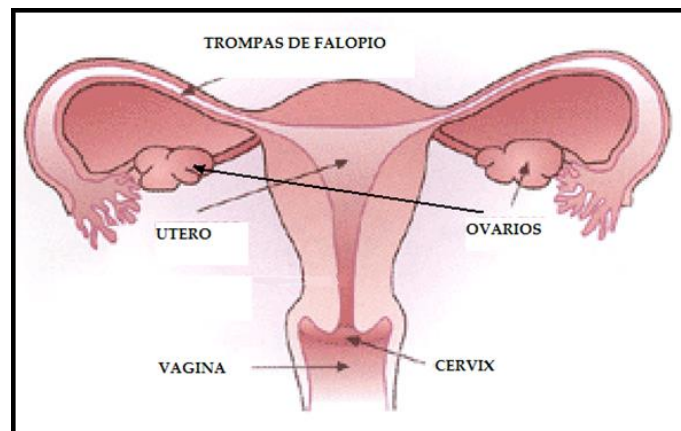
LABIOS MAYORES Y MENORES: Son pliegues que cubren y protegen las estructuras más delicadas de la vulva.

MEATO URINARIO: Se encuentra ubicado debajo del clítoris, es un pequeño orificio, por donde sale la orina al exterior.

ORIFICIO VAGINAL: Es la entrada a la vagina localizada debajo del meato urinario y arriba del ano, por allí entra el pene del hombre en las relaciones sexuales y sale el recién nacido en momento del parto. Este orificio se encuentra parcialmente cubierto por una membrana llamada HIMEN.”(22)

Por dentro están los órganos sexuales internos.

Las mujeres tienen: la vagina, el útero o matriz, las trompas de Falopio, y los ovarios.



(22) https://es.wikipedia.org/wiki/Aparato_reproductor_femenino. (2012)

“VÁGINA: Es el órgano que conecta la vulva con los genitales femeninos internos, y es en donde entra el pené erecto y deposita el semen durante las relaciones sexuales, además es conocido como el canal del parto; por que por allí salen los bebés.

EL ÚTERO: Es un órgano hueco formado por músculos, tiene forma de pera y se le llama la matriz. Su capa interna llamada endometrio mensualmente se desprende y es expulsada al exterior acompañado de sangrado ante la ausencia de embarazo (MENSTRUACIÓN). En caso de tener relaciones sexuales, cuando la chica está fértil entonces el endometrio no se desprende y se produce el embarazo en el útero.

LAS TROMPAS DE FALOPIO O UTERINAS: Son dos conductos largos y delgados que comunican al útero con los ovarios. Es aquí donde se producirá el encuentro del óvulo con el espermatozoide y ocurrirá la fecundación viajando luego a través de ellos para anidar en el útero. Cuando las mujeres se hacen la operación para esterilizarse es acá donde los médicos amarran y cortan.

OVARIOS: Son 2 órganos que tienen la forma de una almendra (aprox. 3 cms.), situados uno a cada lado del útero, son las glándulas sexuales femeninas y como tales poseen doble función, producir óvulos (que son las semillas femeninas para la reproducción) y segregar las hormonas sexuales femeninas.”(23)

(23) https://es.wikipedia.org/wiki/Aparato_reproductor_femenino. (2011)

Me parece muy interesante hasta hora y dime y nosotros los hombres ¿también tenemos órganos reproductores?

Pues en la parte externa están el pene, testículos, Conductos deferentes y uretra (estos dos últimos tienen una parte de ellos como órganos externos).

“PENE: Tiene como funciones; la evacuación de la orina, la erección y la eyaculación del semen que le permite a uno reproducirse teniendo relaciones sexuales. Todos los chicos nacen con sus penes cubiertos por un trozo de piel llamada el Prepucio, pero algunas veces se les quita con una operación sencilla cuando son bebés. Todos los chicos, pero especialmente los que tienen un Prepucio, deben de lavar su pene muy bien para evitar bacteria e infecciones.

TESTICULOS: Son dos órganos que se encuentran bajo el pene y tienen la forma de huevos de paloma. Están cubiertos y protegidos por una membrana en forma de bolsa (ESCROTO o bolsa de la vida) de piel delgada. Es en los testículos donde se producen los espermatozoides y la hormona masculina. Durante la adolescencia los testículos bajan un poquito, a veces en diferentes momentos” (24)

¿Y por dentro que tienen los chicos?

Pues el epidídimo, los conductos deferentes, la vesícula seminal, la próstata, y por supuesto la vejiga. Ahora hablaremos de cada uno de ellos...

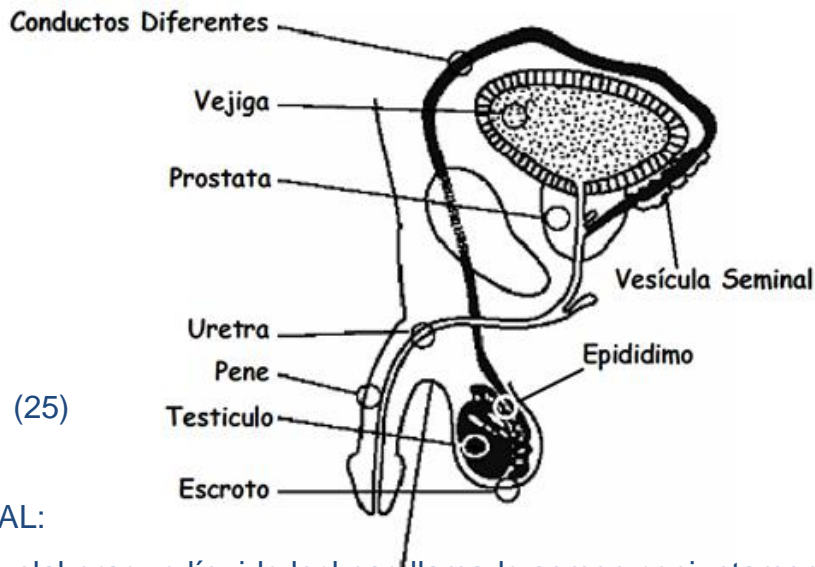
(24) https://es.wikipedia.org/wiki/Aparato_reproductor_masculino (2011)

“EPIDIDIMO: Están encima de cada uno de los testículos. Son los almacenes de los espermatozoides.



CONDUCTOS DEFERENTES:

Son dos canales que llevan los espermatozoides desde los epididimos hasta ser expulsados en la eyaculación, por su recorrido tienen una parte externa, y luego interna, hasta externa otra vez.



VESÍCULA SEMINAL:

Es la encargada de elaborar un líquido lechoso llamado semen conjuntamente con la próstata, que va a servir como medio de transporte para la salida de los espermatozoides.

PROSTATA:

Es una glándula con la forma y el tamaño aproximado de una nuez. Se encuentra por debajo de la vejiga. Sus secreciones forman parte del semen y facilitan el movimiento de los espermatozoides. Durante la infancia, la próstata se mantiene pequeña, inicia su desarrollo con la pubertad y alcanza su tamaño definitivo hasta los veinte años.”(26)

(25) https://es.wikipedia.org/wiki/Aparato_reproductor_masculino (2012)

(26) ibídem.

“URETRA: Es un conducto cuya función es conducir la orina de la VEJIGA al exterior y el semen en el momento de la eyaculación. En su punto de origen la uretra se encuentra rodeada por esfínteres (anillos musculares) que al relajarse permiten la salida de la orina retenida en la vejiga. Al ocurrir la eyaculación estos anillos se contraen enérgicamente impidiendo el paso simultáneo de orina y semen por la uretra.” (27)

2.3. Características secundarias del desarrollo

HOMBRE	MUJER
<ul style="list-style-type: none"> • Crece vello en el pubis y las axilas y en algunos en el tórax, los vellos del resto del cuerpo aumentan en número y grosor. • Crecimiento del pene. • Aparece la barba y el bigote. • Existe la posibilidad de la primera eyaculación. • Se desarrollan los músculos de la espalda, pecho, piernas y brazos. (no a todos ni en la misma intensidad). • Empiezan a salir granitos en el rostro o posible acné. • Las cuerdas vocales se engrosan y cambia la voz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecen los senos. • Se redondean las caderas. • Aumenta el volumen de los glúteos. • Tiene su inicio la menstruación. • Crece vello en el pubis y las axilas. • Se angosta la cintura. • Empiezan a salir granitos en el rostro o posible acné.

(28)

(27) https://es.wikipedia.org/wiki/Aparato_reproductor_masculino (2012)

(28) Enciclopedia de la Sexualidad Humana, 4 tomos, Editorial Océano (2011)

A veces crecer nos parece algo tan simple, pero de pronto, estos cambios en nuestro cuerpo hace que todo nos parezca diferente por eso te invito a que juntos sigamos aprendiendo.

Quiero que sepas que me ha gustado mucho acompañarte y guiarte, lo que aprenderemos en la siguiente ETAPA, es sobre las INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS), porque es muy importante conocerlas y prevenirlas; así es que no te lo pierdas.

3. Nivel II – Pareja / Familia

3.1 INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS)

Las Infecciones de Transmisión Sexual, o las ITS, son enfermedades que se transmiten de una persona infectada a otra persona a través del contacto sexual. Pueden ser causadas por diferentes microorganismos ya sean virus o bacterias, la diferencia radica siendo que las que son causadas por virus son incurables y las que son causadas por bacterias normalmente tienen tratamiento. (29)

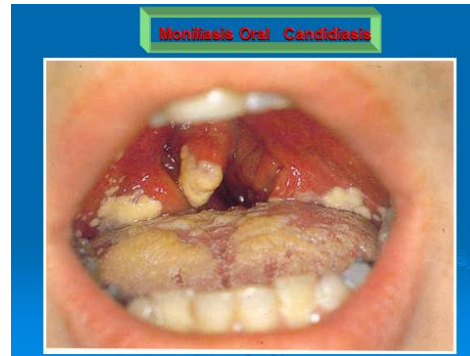
Pero las consecuencias en el organismo pueden ser muy serias en ambos casos.

Recuerda que se transmiten principalmente por las relaciones sexuales sobre todo con el intercambio de líquidos corporales o contacto de membranas o mucosas. Es importante que sepamos que no sólo se transmiten en la relación con la penetración vaginal (pene a vagina), sino también en el sexo oral (pene a boca, vagina a boca), en el contacto anal (pene a ano).

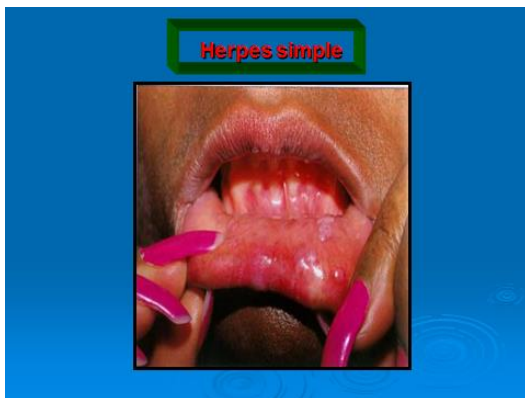
(29) Guía rápida de consulta sobre el VIH/Sida y las ITS/Unicef/(2009).



(30)



(31)



(32)



(33)



(34)

(30, 31, 32, 33, 34) imágenes. https://es.wikipedia.org/wiki/Aparato_reproductor_masculino (2010)

Además, la mayoría de las nuevas infecciones de VIH/Sida, que se produce cada año en Centroamérica son entre jóvenes de 15-24 años. Las infecciones de transmisión sexual –ITS- no son nada infrecuentes entre los jóvenes tampoco. Se estima que este año 1 de cada 7 jóvenes que son sexualmente activos se infectará con una ITS, y que 1 de cada 5 de ellos tiene una ITS actualmente. Principalmente si se inician las relaciones sexuales a temprana edad se pone a uno en mayor riesgo ya que se tiene más posibilidad de tener varios compañeros sexuales y más parejas sexuales que tenemos, más riesgo tenemos para una ITS.

“La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha considerado algunas enfermedades como sexualmente transmisibles entre las que podemos mencionar: la sífilis, la gonorrea, el herpes genital, chancro blando, papilomas, clamidia, tricomoniasis, e incluso el VIH-Sida.” (35)

“Finalmente, existe la práctica en nuestra cultura de que algunos padres llevan a sus hijos varones a una trabajadora comerciante del sexo para su primera relación sexual. Esta práctica es peligrosa porque las trabajadoras comerciante del sexo suelen tener muchas parejas sexuales, entonces ellas también pueden tener algunas ITS. Si alguien tiene sexo con una trabajadora comerciante del sexo sin usar protección, entonces es bastante probable que esta persona se contagie con una ITS, y puede infectar a otras personas, con quien tenga relaciones sexuales sin protección en su vida después.” (36)

(35) www.oms.com (2012)

(36) Estudio etnográfico: Caracterización de riesgo para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad: mujeres trabajadoras sexuales (2011)

3.2. Formas de transmisión del VIH.

“El contacto directo con cualquiera de los fluidos mencionados arriba es lo que da origen a la infección del Virus de Inmunodeficiencia Humana. Es decir que las formas de transmisión del VIH, pueden resumirse de la siguiente forma:

1. Relaciones Sexuales: ya sea vaginal, anal y oral, en donde es evidente el intercambio de fluidos de esta naturaleza, si no se usa un condón de látex correctamente y consistentemente.

2. Intercambio de Sangre Infectada: Cuidado porque esto incluye varias cosas, incluyendo el hecho de hacerse un tatuaje con una aguja no esterilizada, o por inyectar drogas con jeringues. En casi todas las clínicas y centros de salud se usan siempre jeringues desinfectadas, pero es importante también preguntar a las enfermeras para estar seguro porque el hecho de no hacer esto representa un riesgo también para el VIH.

3. Transmisión Vertical:

Transmisión Vertical recibe también el nombre de Transmisión Perinatal, y es la forma en que un bebé puede infectarse porque su mamá esté infectada y se lo trasmite el virus ya sea en el período de gestación (cuando lo está esperando), en el momento del parto (cuando da a luz) o al alimentarlo con la leche materna (darle de mamar), pero que quede claro que le transmite la enfermedad no se la hereda. Entonces esto también se puede evitar con cuidado”. (37)

“Como todas las infecciones tienen sus formas de transmitirse, el virus del VIH existe en el cuerpo de una persona infectada en altas concentraciones. en los siguientes fluidos corporales: semen, sangre, liquido pre-seminal.

(37) Informativo sobre el Virus de Inmunodeficiencia Humana / Comité permanente de campaña, Guatemala, Pág. 3 (2008)

Ximena, ¿Cómo puedo evitar el contagio del VIH?, Haciendo uso adecuado del preservativo, como lo muestra la siguiente imagen.

3.3. Uso adecuado del condón

Las relaciones sexuales protegidas (utilizando el condón) anal, vaginal y oral

Condón masculino

CÓMO COLOCAR EL CONDÓN

1



Revise que la envoltura del condón esté en buen estado y verifique la fecha de vencimiento.

2



Observe que haya una burbuja de aire entre el condón y la envoltura.

3



Abra el paquete cuidadosamente con las yemas de los dedos. No utilice los dientes para romper la envoltura.

4



Sostenga el condón por la punta y colóquelo sobre la cabeza del pene erecto (parado).

5



6



Sin soltar la punta del condón, desenrólese por el pene presionando con los dedos índice y pulgar para sacarle el aire. Desenrólese el condón hasta la base del pene.

CÓMO QUITAR EL CONDÓN

7



Después de terminar la relación sexual (eyaculación), y cuando el pene todavía está duro, retire sosteniendo el condón por el orillo y ayúdándose con un papel higiénico para evitar todo contacto.

8



Retire el condón deslindándolo hacia afuera del pene y ayúdándose con un papel higiénico para evitar todo contacto.

9



Después el condón usado con papel higiénico y deposítalo en la basura.

Condón femenino

Cómo colocar el condón

1



2



3



4



5



6



Cómo quitar el condón

7



8



9



(38)

3.4. Maneras de transmisión del VIH.

Se han difundido mensajes erróneos, creando incertidumbre y desconfianza en las personas hacia formas de transmisión que no han sido científicamente comprobadas por lo que con mucha certeza te digo que el Virus de Inmunodeficiencia Humana, NO se transmite por:

- Contacto casual con personas infectadas.
- Por compartir alimentos o el uso de vasos, platos, cubiertos de personas infectadas.
- Por medio del agua.
- Por lágrimas, sudor, tos, estornudos, saliva, orina ni excremento de personas infectadas.
- Por picadura o mordedura de cualquier animal (moscos, arañas, chinches, zancudos, etc.) ni otros insectos o animales.
- Por compartir ropa.
- Por compartir piscinas, baños, teléfonos, o cualquier otro servicio público.
- Por dar la mano, un abrazo, o cualquier otra muestra de solidaridad y afecto hacia una persona infectada.

3.5. Detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana –VIH-

Luego de que una persona ha estado en riesgo (relación sexual sin preservativo) de adquirir la infección por VIH, deberán pasar de 3 meses para que el virus pueda ser detectado a través de un examen de sangre. Ésta prueba la conocemos como ELISA, que es el nombre de una prueba de sangre que detecta el virus de VIH en nuestro cuerpo. Si el resultado de esta prueba es + o POSITIVA, significa que han detectado el virus en la sangre

Examinada. Si el resultado de la prueba es (-) o NEGATIVA, significa que NO han Detectado el virus de VIH en la sangre de la persona. Éste diagnóstico en la mayoría de los casos debe ser confirmado con otra prueba que se llama WESTERN BLOT, que es la prueba confirmatoria, y si ésta también da un resultado positivo, quiere decir que la persona cuya sangre fue examinada es portadora del virus VIH. Desde el día que se infectó, aunque aún no era detectable, ya pudo haber transmitido el virus a otras personas.

3.6. Etapas del Virus de Inmunodeficiencia Humana. (39)

El Virus de Inmunodeficiencia Humana /Sida, tiene varias etapas:

- La primera etapa (0 - 3 meses): se llama también PERÍODO DE VENTANA, esto significa que hasta tres meses, las pruebas de laboratorio podrían dar resultados negativos aunque la persona está infectada.
- En la segunda etapa (03 meses - hasta 10 años): las personas se encuentran sin síntomas, pero están infectadas por el VIH, y esto lo pueden confirmar con una prueba de sangre; las pruebas del laboratorio aquí ya aparecerán positivas, y estas personas reciben el nombre de personas viviendo con VIH, o PVVS.
- En la tercera etapa (3-10 años): pueden empezar a aparecer algunos síntomas, este periodo puede ser variable en cada uno de los casos, resultando por ejemplo a los 3, 4, 5 o más años.

(39) Educación para la vida: un reto de Generaciones, Manual sobre sexualidad, (2010)

•La cuarta etapa (depende del uso de medicamentos que controlan el desarrollo del virus en el cuerpo, pero generalmente de 8-20 años): es en la que ya se denomina SIDA y es la etapa final, que puede desarrollarse también con períodos variados entre 8-10 o más años, dependiendo de muchos factores que pueden influir en cada persona, en ésta etapa, el sistema inmunológico ya no puede defender al organismo, el cual puede adquirir cualquier enfermedad que puede ser la que le cause la muerte. (40)

(40) Educación para la vida: un reto de Generaciones, Manual sobre sexualidad, (2010)

4. CARTA DE AGRADECIMIENTO AL LECTOR.

QUERIDOS AMIGOS LECTORES

Hasta aquí hemos llegado con el Módulo de Derechos Humanos y Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- esperamos haberles guiado adecuadamente, como sabrán somos jóvenes igual que ustedes con deseos, inquietudes, dudas, pero sobre todo con un anhelo en el corazón que la juventud guatemalteca tenga un desarrollo integral, donde jóvenes y adultos nos informemos para que nuestra bella Guatemala, sea cada día mejor, hasta pronto,

Atentamente

Ximena y Adrián



5. Glosario.

Sexualidad: Es la dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano: Basada en el sexo, incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción. Se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. Es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.

Sexo: Es el conjunto de características biológicas que definen el espectro de humanos como hembras y machos.

Género: es la suma de valores, actitudes, papeles, prácticas o características culturales basadas en el sexo. Refleja y perpetúa las relaciones particulares de poder entre el hombre y la mujer.

Identidad de sexo: Incluye la manera como la persona se identifica como hombre o como mujer o como una combinación de ambos, y la orientación sexual de las personas, es el marco de referencia que se forma con el correr de los años, que permite a un individuo formular un concepto de sí mismo sobre la base de su sexo, género y orientación sexual.

Identidad de género: Define el grado en que cada persona se identifica como masculino o femenina o alguna combinación de ambos. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a los individuos organizar un auto concepto y a comprometerse socialmente en relación a la percepción de su propio sexo y género.

Orientación sexual: Es la organización específica del erotismo y/o vínculo emocional de un individuo en relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual.

Erotismo: Es la capacidad humana de experimentar las respuestas subjetivas que evocan los fenómenos físicos percibidos como deseo sexual, excitación sexual y orgasmo, y que por lo general, se identifica con placer sexual.

Vinculación afectiva: es la capacidad humana de establecer lazos con otros seres humanos que se construyen y mantienen mediante las emociones. El amor representa una clase particularmente deseable de vínculo afectivo.

6. Bibliografía

1. Enciclopedia de la Sexualidad Humana, 4 tomos, Editorial Océano. (2010)
2. Estudio etnográfico: Caracterización de riesgo para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad: mujeres trabajadoras sexuales. (2011)
3. Manual sobre sexualidad, Educación para la vida: un reto de Generaciones, (2010).
4. Guía rápida de consulta sobre el VIH/Sida y las ITS/Unicef/2009.
5. <https://es.wikipedia.org/wiki/Autoestima>. (2010)
6. <http://www.fundacioncadah.org/web/articulo/tecnica-del-espejo-para-mejorar-autoconcepto-autoestima-afectados-tdah.html>. (2012)
7. https://es.wikipedia.org/wiki/Aparato_reproductor_masculino. (2012)
8. https://es.wikipedia.org/wiki/Aparato_reproductor_femenino. (2011)
9. Informativo sobre VIH / Comité permanente de campaña, Guatemala. (2000)
10. Organismos Legislativo, Decreto Legislativo 27 -2000, Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -Sida- y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH/sida. (2000)
11. Organismo Legislativo, Decreto Legislativo 17 – 73, Código Penal. (1973)
12. https://es.wikipedia.org/wiki/Aparato_reproductor_masculino. (2011)
13. www.definicion.de/pubertad. (2010)
14. www.definicion.de/pubertad. (2010)
15. www.oms.com (2011)

CAPITULO IV

4. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

4.1 Proceso de diagnóstico

En el proceso del diagnóstico se realizó el proceso de la observación de manera interna en el programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y Sida. (PNS), en el que se toma en cuenta aspectos como el personal que labora, el mobiliario y equipo de computación con el que disponen, recursos que tiene la institución tanto humanos, económicos y físicos.

El programas cuenta con reglamentos internos emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así mismo genera normativa de carácter nacional; está asignado por una partida presupuestaria gubernamental con lo cual lleva a cabo los proyectos de capacitación y generación de manuales. Así mismo se realizó una observación externa en la que se observó el sector donde está ubicado el PNS, así como la seguridad y los límites, el alcance de las oficinas en donde se encuentra.

Para obtener esta información se realizaron entrevistas con personal del Programa y personas de ONG´s dedicadas al tema, fichas de observación, además se recopiló información escrita por medio de documentos impresos, libros, así como de la legislación nacional e internacional que protege a los derechos humanos las personas portadoras de activa en el tema de Virus de Inmunodeficiencia Humana y sus factores sociales.

Se realizó un análisis e interpretación de toda la información recopilada, además se elaboró un resumen y se realizó un análisis de las carencias detectadas, en la que priorizaron las carencias y fueron agrupadas de acuerdo a las problemáticas planteadas.

4.2. Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado.

Según el último boletín difundido por el Centro Nacional de Epidemiología, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 29,664 personas portadoras del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), en Guatemala. (2011). Sin embargo, las estimaciones y proyecciones de VIH para el año 2015 indican que son más de 52.400 las personas con VIH en el país. Esto coloca a Guatemala en el país de Centroamérica con mayor número de personas con activa en el tema de VIH y sus factores sociales.

Según estimaciones, sólo en 2011 se dieron 8.958 nuevos casos, lo que significa que 24 personas adquieren el Virus de Inmunodeficiencia Humana cada día. La epidemia en Guatemala es concentrada, y las poblaciones con mayor prevalencia del VIH en el país son (Fuente: Estudio de Línea Final del Fondo Mundial, 2010): las mujeres trans: 14,9% (Estudio realizado OTRANS); los hombres que tienen sexo con hombres 7.6%; las mujeres trabajadoras sexuales: 3.8%; los jóvenes en riesgo social: 1.8%; y las personas privadas de libertad: 0.9%.

En Guatemala se desconoce el número de personas que han fallecido por causas relacionadas con el Sida debido al gran sub registro existente y al estigma relacionado con la epidemia. En América Latina, entre los años 2005 y 2011 se redujeron en un 10% las muertes por causas relacionadas con el Sida, pasando de 60.000 a 54.000 fallecimientos.

Infancia

Se estima que 1,500 niños y niñas guatemaltecas con VIH entre 0 y 14 años necesitan tratamiento. Sin embargo, tan solo 335 niños tienen acceso a él.

Poblaciones clave:

El Virus de Inmunodeficiencia Humana, afecta a todas las poblaciones pero no de la misma manera, las más afectadas son las mujeres trans, los hombres que

tienen sexo con hombres, las mujeres trabajadoras sexuales, los jóvenes en riesgo social y las personas privadas de libertad.

Estas poblaciones son las más afectadas, pero también las más olvidadas, las menos atendidas y las más discriminadas socialmente.

Los limitados recursos dirigidos a estas poblaciones para ofrecer prevención y atención dificultan que Guatemala pueda llegar a cero nuevas infecciones por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), cero estigmas y discriminación y cero muertes relacionadas con el sida.

En América Latina, de cada 100 dólares que se gastaron en la respuesta ante el VIH en 2011, menos de un dólar se destinó a programas de prevención a las Poblaciones en Mayor Riesgo (PEMAR). En Guatemala, tan sólo se destina el 1% de los recursos para el Sida para las poblaciones clave en mayor riesgo.

Mujeres

Un total de 26,113 mujeres guatemaltecas mayores de 15 años son portadoras de VIH, según estimaciones de 2011. La infección por VIH en mujeres se ha triplicado en 22 años, y la relación de masculinidad, que antes de 1,996 era de entre 5 y 7 hombres por cada mujer, ahora es de dos hombres por cada mujer, según recoge el Informe de situación sobre VIH y violencia basada en género: una aproximación desde las determinantes sociales. Según dicho informe, el 96,65% de las mujeres con VIH no recibieron educación o no completaron su educación secundaria, lo que evidencia el impacto de las condicionantes sociales sobre la epidemia.

Población joven:

Según datos del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2010/2011 Un tercio de la población Guatemalteca es joven (15 a 49 años). El 60% de las personas portadoras de Virus de Inmunodeficiencia Humana en Guatemala tienen entre 15 y 24 años y el 40% 25 a 49.

La encuesta nacional de salud materno-infantil (ENSMI) revela que el 80% de los jóvenes no conoce correctamente qué es el VIH. La Primera Encuesta Nacional de

Juventud en Guatemala (ENJU) señala que: 2 de cada 10 jóvenes desconocen cuáles son las formas de transmisión del VIH.

1 de cada 2 jóvenes no ha usado ningún método anticonceptivo, ni en la primera ni en la última relación sexual.

7 de cada 10 jóvenes piensan que mantener relaciones sexuales con personas de aspecto saludable es un modo de prevención de la transmisión del VIH.

5 de cada 10 jóvenes consideran que evitar compartir alimentos con una persona que vive con VIH y utilizar repelente para evitar las picaduras de mosquitos son formas de prevención del VIH.

Derechos Humanos y consecuencias del Estigma y discriminación por Virus de Inmunodeficiencia Humana

El VIH no es sólo un tema de salud, pues implica garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos. La exclusión sólo sirve para expandir la epidemia del VIH, ya que en 2011, las personas con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y poblaciones en más alto riesgo realizaron 298 denuncias, de las que 242 corresponden a casos de violaciones de los derechos humanos. Entre las instituciones más denunciadas se encuentra el IGSS, seguido del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el personal uniformado de las fuerzas de seguridad del Estado. (Fuente: Segundo Informe nacional sobre la situación de los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones en más alto riesgo. Guatemala 2012).

Muchos países tienen leyes o políticas que inhiben la respuesta al VIH; a menudo castigan, en vez de proteger, a las personas más vulnerables al virus, al estigma y a la discriminación o a los actos delictivos causados por el odio.

Según datos de ONUSIDA, consecuencias del estigma y la discriminación o el miedo a sufrirlos, se ha suscitado una menor utilización de preventivos, pruebas y asesoramiento; también el retraso y parcialidad en la revelación del estado; y el aplazamiento o rechazo del tratamiento, atención y el apoyo. Estos efectos se amplifican entre los grupos socialmente más vulnerables, ya que el estigma y la discriminación afectan de forma desproporcionada a mujeres y niñas

Por los extremos descritos, se es necesaria la implementación de un Módulo informativo para la enseñanza de los Derechos Humanos y del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH-

4.3. Socialización de los resultados.

El módulo sobre Derechos Humanos y VIH, fue socializado con las autoridades del Programa (Dr. Miguel Arturo To Quiñones/ Coordinador General) el cual tiene experiencia en el tema y además fue validado con el personal de las Unidades de Atención Primaria, Atención Integral y Asesoría Jurídica todas estas del PNS, así mismo con persona representativo de ONG´s que trabajan en el tema de VIH.

El módulo fue observado y analizado, como un instrumento de apoyo teórico, en el cual se recopiló la información, como una investigación en el tema de los Derechos Humanos, además puede servir como un instrumento para difundir a los jóvenes para que sea un texto de consulta o referencia, brindando herramientas didácticas y de fácil acceso a los jóvenes estudiantes de todos los niveles educativos.

4.4 Logros con la metodología experimentada:

Dentro de los resultados positivos, se puede mencionar

1. La entrega del módulo al Coordinador General del Programa Nacional del Sida para que sea diagramado y posteriormente financiado para su impresión (aproximadamente 200 ejemplares) 2,013
2. La convivencia humana.

4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades:

Actualmente hay 45 organizaciones no gubernamentales, trabajando pro defensa de los derechos humanos de las persona portadoras del Virus de Inmunodeficiencia Humana a nivel nacional.

Como reto propio, desearía ser parte del diálogo y formación de un instrumento vinculatorio, como lo es una carta de entendimiento entre ONG´s y el Programa, para unificar esfuerzos a favor de las personas portadoras del Virus de Inmunodeficiencia Humana, y dejar atrás la idea de que sociedad civil solo acusa al gobierno por lo que no hace, más bien ser parte de la respuesta como un todo.

CAPÍTULO V

5. Monitoreo y Evaluación del proceso.

5.1. Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proyecto.

La aplicación de técnica e instrumentos permitieron la evaluación constante de cada fase durante el proceso los cuales sirvieron para la búsqueda de soluciones y toma de decisiones, entre las que se puede mencionar, entrevista, FODA.

La estimación se efectuó mediante una escala de valores, tomando como base cada uno de los pasos establecidos en la Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisada, EPS Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Que permitió obtener los datos necesarios para la organizar y procesar la información.

5.2. Evaluación del Plan de Acción de la Intervención.

En esta etapa la evaluación se hizo mediante una lista de cotejo, los resultados evidenciaron que el problema seleccionado para el proyecto fue el adecuado, que los objetivo planteados fueron alcanzados, que tenía congruencia con las metas, con lo cual se logró alcanzar las actividades planificada del proyecto.

CONCLUSIONES.

Se generó un Módulo informativo para la enseñanza de los Derechos Humanos y del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH-, en el cual establece los Derechos Humanos y obligaciones de las personas portadoras de VIH. El cual da respuesta a la necesidad de país, beneficiando a la población guatemalteca, centrada en un rango de edad meta comprendida de 15 a 49 años. (Población en mayor alto riesgo).

Se Validó del módulo por parte de los directivo del Programa Nacional del Sida; así mismo por parte de integrantes de sociedad Civil (Organizaciones No Gubernamentales fundadas para la protección vela y cumplimiento de las personas portadoras de VIH en Guatemala

Se capacito a 50 prestadores en salud fortaleciendo a 10 Centros Asistenciales de primer nivel, Región Central, haciendo un total de 50 personas capacitadas y establecer fechas (2,013) para la ejecución de talleres, financiados mediante cooperantes internacionales o nacionales.

RECOMENDACIONES

- Que el Programa Nacional del Sida, continúe con el proceso de elaboración de Módulo informativo para la enseñanza de los Derechos Humanos y del Virus de Inmunodeficiencia Humana.
- Que se tenga a bien instaurar mesas técnicas con personal técnico de organizaciones no gubernamentales a favor las personas portadoras del VIH, para la realización y actualizaciones y de nuevos módulos informativos, que estén enfocados en género e identidad sexual.
- Que continúe la capacitación a los prestadores en salud por parte del Programa Nacional del Sida a las diferentes áreas de salud.

Bibliografía.

1. Asamblea Nacional Constituyente, 1985, Constitución Política de la República de Guatemala. (1985)
2. Congreso de la República de Guatemala, 2,000, Decreto legislativo 27-2000, Ley de VIH, Guatemala. (2,000)
3. Congreso de la República de Guatemala, 1,973, Decreto Legislativo 17 – 73, Código Penal, Guatemala. (1,973)
4. Cáceres Rodríguez Luis Ernesto, 2006, Estado de Derecho y Derechos Humanos, Editorial Estudiantil Fénix. (2006)
5. ONUSIDA, 2002 – 2003, Colección prácticas óptimas del marco conceptual y base para la acción: Estigma y discriminación relacionada con el VIH/Sida. (2,003)
6. Organismo Judicial, 1992, 1993, Gaceta No. 28, expedientes acumulados Nos. 355-92 y 359-92, página No. 19, sentencia: 12-05-93. (2,012)
7. Organismo Judicial, 2,002, Gaceta No. 64, expediente No. 949-02, sentencia: 06-06-02. (2,012)
8. Organización de Naciones Unidas, Viena, Austria, 25 de junio 1993, Conferencia Mundial de DDHH. (1,993)
9. Organización Panamericana de la Salud, 2,007, Derechos Humanos y VIH, OPS/OMS (2,007)
10. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2011-2015, Plan Estratégico Nacional para la Prevención, Atención y Control de las ITS, VIH y Sida, Guatemala. (2,015)
11. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Política Pública 638-2005. (2,005)
12. Mesa Nacional para las migraciones en Guatemala. 2,011, Derechos de Cristal: Análisis de la problemática migratoria y de las violaciones a los derechos humanos de migrantes en tránsito por Guatemala. (2,011)

E grafía:

13. <https://es.wikipedia.org/wiki/Autoestima> (2,012)
14. https://es.wikipedia.org/wiki/Aparato_reproductor_masculino. (2,012)
15. https://es.wikipedia.org/wiki/Aparato_reproductor_femenino. (2,012)
16. <http://www.fundacioncadah.org/web/articulo/tecnica-del-espejo-para-mejorar-autoconcepto-autoestima-afectados-tdah.html> (2,012)
17. https://es.wikipedia.org/wiki/Aparato_reproductor_femenino (2,012)
18. [https://cpcvih.org/Informativo sobre VIH / Comité permanente de campaña, Guatemala](https://cpcvih.org/Informativo_sobre_VIH/_Comit%C3%A9_permanente_de_campa%C3%B1a,_Guatemala). (2,012)
19. https://es.wikipedia.org/wiki/Aparato_reproductor_masculino (2,012)
20. [www.definicion.de/pubertad/sexualidad humana](http://www.definicion.de/pubertad/sexualidad_humana) (2,012)
21. [www.definicion.de/pubertad/sexualidad humana y sus aspectos sociales](http://www.definicion.de/pubertad/sexualidad_humana_y_sus_aspectos_sociales). (2,012)
22. www.oms.com/vihenguatemala. (2,012)

ANEXOS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía



CUESTIONARIO A TRABAJADOR DE LA DEPENDENCIA

Instrucciones: se le solicita que por favor resuelva la siguiente encuesta, marcado una x en la respuesta que corresponda, ya sea SI o NO. Solamente escoja una respuesta. La encuesta servirá para un trabajo de investigación.

Conoce son los tipos de servicio que ofrece la institución a la población

SI _____ NO _____

La dependencia que usted dirige cuenta con todos los suministros necesarios, libros, material didáctico, materiales audiovisuales en relación a Derechos Humanos y Educación.

SI _____ NO _____

Existe auditoría interna y externa a las inversiones que realiza la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos

SI _____ NO _____

Existe bibliografía relacionada a los Derechos Humanos, obligaciones y deberes ciudadanos, formación de líderes en español en forma popular.

SI _____ NO _____

Gracias por su colaboración



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía



PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA, CON EL COORDINADOR

1. ¿Cuál es el nombre de la dependencia que usted coordina?
2. ¿Cuál es la función de la dependencia que usted coordina?
3. ¿Con qué grupo trabaja la dependencia que usted coordina dentro de la sociedad?
4. ¿Cuáles son los objetivos de la dependencia a corto, medio y largo plazo?
5. ¿Cómo le han respondido los grupos con quienes trabaja?
6. ¿Qué temas resuelve la dependencia?
7. ¿Cuáles son los desafíos o las dificultades más importantes de la dependencia?
8. ¿Cuál sería la más importante o prioritaria para resolver los desafíos o dificultades de la dependencia y por qué?



Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Departamento de Pedagogía
 Autoevaluación de Plan de Acción

Autoevaluación del Plan de Acción

No	Aspecto a calificar	Si	No
1	¿Se diseñó el perfil del proyecto?	X	
2	¿Se definieron claramente los elementos que fundamentan al proyecto?	X	
3	¿Se describió en qué consiste el proyecto?	X	
4	¿Se elaboró el objetivo general y los específicos?	X	
5	¿En el plan de acción se propuso metas a alcanzar?	X	
6	¿En el plan de acción se especificaron los beneficiarios directos e indirectos?	X	
7	¿Se estructuró el cronograma de actividades?	X	
8	¿el presupuesto se detalló su origen en el plan de acción?	X	
9	¿El plan de acción del proyecto fue avalado por el jefe inmediato y Licenciada-Asesora?	X	
10	¿Se entregó copia del plan de acción del proyecto al jefe inmediato y a la Licenciada-Asesora?	X	

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Autoevaluación de diagnóstico

Autoevaluación de fase de diagnóstico

No	Aspecto a calificar	Si	No
1	¿Se elaboró el plan de diagnóstico?	X	
2	¿Se especificaron los objetivos del plan?	X	
3	¿Se solicitó la autorización del jefe inmediato para realizar las entrevistas?	X	
4	¿Se indagó la información de todos los sectores?	X	
5	¿Hubo dificultad en la entrega de la información de parte de los trabajadores?		X
6	¿Se listaron todas las necesidades prioritarias por sector de los trabajadores?	X	
7	¿Se vaciaron los datos de la investigación según la guía de sector, FODA?	X	
8	¿Se eligió la necesidad priorizante en la Institución?	X	
9	¿Hubo acuerdo con el jefe inmediato al respecto del problema priorizado?	X	
10	¿Se depuraron las opciones de solución a través del análisis de viabilidad y factibilidad?	X	
11	¿Se entregó informe del diagnóstico al jefe inmediato y a la Licenciada-Asesora?	X	

Cuadro de Análisis y priorización del problema.

Análisis de VIABILIDAD (1. decisión) y FACTIBILIDAD (2. posibilidad)

INDICADORES	OPCIONES			
	1 Decisión		2 factibilidad	
	SI	NO	SI	NO
Financiero				
1. ¿Se cuenta con suficientes recursos financiero para la elaboración del módulo?		X		X
2. ¿Existe financiamiento externo?	X			X
3. ¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	X		X	
Administrativo Legal				
4. ¿Se tiene representación Legal?	X		X	
5. ¿Existe leyes que amparen la ejecución del proyecto?	X		X	
Técnico				
6. ¿Se tienen las instalaciones adecuados para el desarrollo del proyecto?	X		X	
7. ¿Se cuenta con los insumos necesarios para el proyecto?	X		X	
8. ¿Se tiene bien definidas las metas del proyecto?	X		X	
9. ¿Se tiene la tecnología apropiada para el proyecto?	X		X	
10. ¿Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	X		X	
11. ¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	X		X	
12. ¿se han definido claramente las metas?	X		X	
13. ¿Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto?	x		x	
Mercado				
14. ¿El proyecto tiene aceptación de la institución?	X		X	
15. ¿El proyecto satisface necesidades de la población?	X		X	

16. ¿El resultado del proyecto puede ser replicados en otra institución?	X			X
17. ¿Puede el proyecto abastecerse de insumo?	x		x	
18. ¿El proyecto es accesible a la comunidad educativa?	X		X	
19. ¿Se tiene el personal capacitado para la ejecución del Proyecto?	X		X	
Cultura				
20. ¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la región?	X		X	
21. ¿El proyecto impulsa la equidad de género?	X		X	
Político				
22. ¿La institución será responsable del proyecto?	X		X	
23. ¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	X		X	
Social				
24. ¿El proyecto genera conflicto entre los grupos sociales?		X		X
25. ¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	x		x	
26. ¿El proyecto es importante para la población estudiantil?	X		X	
Económico				
27. ¿Se ha establecido el costo total del proyecto?	X			X
28. ¿Existe un presupuesto detallado de ejecución?	x		x	
29. ¿Se cuenta con la capacidad económica para la ejecución a gran escala?		x		X
Total	26	3	23	6

FOTOS:

- Elaboración de un Módulo informativo para la enseñanza de los Derechos Humanos y del Virus de Inmunodeficiencia Humana.
- Validación del módulo, por parte del Coordinador General del Programa.
- Socialización del módulo, con los coordinadores de diferentes áreas, así mismo con sociedad civil.
- Obtención de la validación del módulo “Derechos Humanos y VIH”
- Diagramación y entrega del módulo “Derechos Humanos y VIH”
- Impresión y entrega del ejemplar para uso del solicitante.

Validación del Módulo informativo para la enseñanza de los Derechos Humanos y del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH-



Diálogo institucional, para la presentación del proyecto.
Instalaciones del Ministerio de Salud.
09:00 – 11:00
Coordinadores del PNS.
Semana 4, Octubre 2,012.



Mesa Multidisciplinaria, con el equipo de
Coordinadoras del PNS.
Hotel Radisson
Se brindaron aportes, para el documento.
Semana 5, octubre y semana 1, Noviembre.
2,012.



Mesa multidisciplinaria, con el equipo de
 Coordinadoras del PNS.
 Hotel Radisson
 Se brindaron aportes, para el documento.
 Semana 5, octubre y semana 1, Noviembre.
 2,012

Presentación del anteproyecto a sociedad civil.



Sedes varias, Instancia:
 Procuraduría de derechos Humanos
 Organización de Mujeres Positivas
 En acción.
 Semana 2, 3, 4. Noviembre 2012.



Se brindaron dictámenes favorables para la
 realización del Módulo informativo para la
 enseñanza de los Derechos Humanos y del Virus
 de Inmunodeficiencia Humana -VIH-, por parte de
 Sociedad Civil y así mismo por autoridades del Programa
 Nacional del Sida.-PNS-

CAPACITACIÓN A PRESTADORES DE SALUD. REGION CENTRAL.

“Módulo informativo para la enseñanza de los Derechos Humanos y del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH-”

Asistencia: 50 trabajadores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



Hotel Conquistador, zona 4.
Diciembre 2,012.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 13 julio de 2012

Licenciado (a)

EDWING ROBERTO GARCÍA

Asesor (a) EPS

Atentamente se les informa que ha sido nombrado como ASESOR(A), que deberá orientar el trabajo de tesis () o EPS (X) presentado por el (la) estudiante:

JAIME ESTUARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
200514636

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos.


MA. María Teresa Gaticó Sotolongo
Departamento de Extensión

C expediente
archivo


Vo. Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
DECANO

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Carrera de Pedagogía y Derechos Humanos
Calle de la Universidad, Centro Histórico, Guatemala
Tel: (502) 2411-1111 Fax: (502) 2411-1112





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 09 de Junio 2016

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por el estudiante:

JAIME ESTUARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ
200514636

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: "MODULO INFORMATIVO DE DERECHO HUMANOS Y VIH".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por las siguientes personas:

Asesor M.A. EDWING ROBERTO GARCIA GARCIA
Revisor 1 LIC. HECTOR HUGO LIMA CONDE
Revisor 2 LIC. LEONARDO FAJARDO MORALES

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazari
Decano



Licda. Mayra Damaris Solares Solares
Directora Departamento Extensión

C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320





Guatemala de la Asunción, 13 de julio del 2,012

Licenciado
Edwing García García
Asesor específico del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.


Licenciado García.

En atención a su atenta solicitud de fecha 13 de julio de los corrientes, por medio de la cual solicita la autorización para que el estudiante: **JAIME ESTUARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, quien se identifica con el número de carné: **200514636**, estudiante de la carrera: **LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**, realice en nuestra institución su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, a nombre del PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH y SIDA (PNS), hacemos de su conocimiento la aceptación del estudiante para que desarrolle su Ejercicio Profesional Supervisado, en base a las necesidades de esta institución y dentro de los horarios requeridos por el programa.

Por lo que por este medio, informamos que el mismo realizará dicho ejercicio en el periodo comprendido del 13 de julio al 31 de diciembre de los corrientes y se le será asignado de apoyo a la Unidad de Marco Jurídico y Derechos Humanos del Programa,

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle nuestras muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Dr. Miguel Tó Quiñonez
Coordinador General
Programa Nacional de ITS, VIH/Sida
Ministerio de Salud Pública y A.S.





Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud
Departamento de Regulación de los Programas de Atención a las Personas
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH y SIDA

A QUIEN INTERESE.

Por este medio se hace constar que el estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, señor: JAIME ESTUARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, quien se identifica con documento personal de identificación, extendido por el Registro Nacional de las Personas, bajo el código único de identificación: 1758 – 02270 – 0101, realizó el Ejercicio Profesional Supervisado requerido por esa instancia académica en esta institución, dejando como producto un Módulo informativo de Derechos Humanos y VIH.

Para los efectos legales que el interesado convenga firmo y sello la presente, en una hoja de papel bond tamaño carta con membrete institucional, a los 29 días del mes de diciembre del 2,012


Dr. Miguel Tó Quintero
Coordinador General
Programa Nacional de ITS, VIH y SIDA
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



5ª. Avenida 11-40, zona 11, Colonia El Progreso
Tels.: (502) 2445-4037, 2445-4090, 2445-4093 y 2445-4094